



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Resumen Ejecutivo**

La Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Finanzas, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 85 y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 49 párrafo cuarto, fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 79 de la General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 2°, 8°, 11°, 13° y 17° de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6°, 73°, 79° fracción I, y 83 fracción IV de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; 45 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y 24°, 25° y 26° de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, expidieron el Programa Anual de Evaluación 2015, para evaluar el ejercicio, destino y resultados de los recursos financiados con los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y los Programas Estatales del ejercicio fiscal 2014.

## **Del Objetivo de la Evaluación**

Evaluar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultados y el ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

El Estado de Oaxaca, mediante esta evaluación pretende proporcionar información acerca del desempeño del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) en el ejercicio fiscal 2014, el cual es financiado de manera tripartita entre la Federación con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el Estado con aportación propia, y en su caso, los Municipios. Lo anterior para resolver los problemas que



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



aquejan a esta institución y la inseguridad del estado. Para tales efectos, se destinaron \$12,269,611.00, aportados de la siguiente manera:

<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Total del Programa</b>
\$9,020,210.00	\$2,249,401.00	\$1,000,000.00	\$12,269,611.00
73.52%	18.33%	8.15%	

Por su parte, esta Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados busca medir el logro de sus resultados, así como la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la implementación, derivado de la utilización eficaz, eficiente, económica, transparente y honrada de los recursos públicos, tal como lo señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Asimismo, el destino, ejercicio y resultados de los recursos se basan en la normatividad establecida en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen los lineamientos sobre las evaluaciones del ejercicio fiscal 2014.

La Metodología de Evaluación de Consistencia y Resultados<sup>1</sup> consiste en realizar un análisis de gabinete y responder a las 75 preguntas de siete temas, los cuales son los siguientes:

1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.

<sup>1</sup> Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.
6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.
7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con los objetivos para los cuales están destinados.

Las preguntas serán respondidas mediante un esquema binario (Sí o No). Éstas se encuentran sustentadas con evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, como las referencias documentales, serán la base de este trabajo de evaluación. Asimismo, la evaluación contiene preguntas que no se responden de manera binaria, están identificadas con un asterisco (\*), mismas que deberán ser contestadas con base en el análisis que el evaluador realice, sustentado en la documentación e información adicional existente, de presentarse el caso, la institución evaluadora deberá explicar las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s), o no haya(n) podido ser respondida(s).

El Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca, establece como Propósito “Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales”; y como Fin “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales”.

En el diseño se identificó que el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con 11 indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad; asimismo, se establecen metas y líneas base. No obstante, la



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



redacción del Propósito no es la adecuada, lo cual es importante para validar la lógica vertical, y la lógica horizontal tal como lo señala la Metodología del Marco Lógico (MML).

Por su parte, el programa se vincula con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y el Plan Institucional de Seguridad Pública. A su vez, se vincula y muestra congruencia con la normatividad aplicable para su implementación, así como los objetivos estratégicos e indicadores para medir el desempeño de las acciones realizadas.

En la Cobertura y Focalización se encontró que la población atendida sólo llegó al 48%, y se observa que es cantidad menor al año anterior. Por su parte, en la operación del programa se identifican procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, siguiendo las líneas de acción del programa rector, el cual establece, y a la vez se cumple con los criterios y requisitos para la selección de beneficiarios.

El programa proporciona información confiable y oportuna para la toma de decisiones; además, existe una integración de los sistemas de información de la administración financiera, así como los reportes en el Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) en relación con los recursos federales.

Los principales resultados sobre el desempeño de la MIR son los siguientes:

Nivel de Desempeño	Indicador	Meta 2014	Meta Realizada 2014
Fin	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Mantener bajo la Media Nacional	Nacional 1,416 y Oaxaca 911
Propósito	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	100%	48%
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	100%	32%
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	100%	49%
Actividades	A1C1 Porcentaje de convocatorias publicas	100%	100%
	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	100%	100%



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	100%	100%
	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	100%	100%
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	100%	100%
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	100%	100%
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	100%	100%

En el Capítulo de Precepción de la población objetivo se observan los mecanismos que se utilizan para conocer el grado de satisfacción de la población, calificando a los docentes que impartían las capacitaciones (Componentes del programa) de manera excelente.

En el capítulo referente a los resultados se aprecia que el programa en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con información oportuna de los indicadores de Fin y Propósito, y se muestra que no alcanzaron las metas establecidas. También, se observa que los indicadores de Actividades lograron el 100% sus metas.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



## Contenido

Introducción .....	8
Capítulo 1. Diseño .....	11
Capítulo 2. Planeación Estratégica .....	53
Capítulo 3. Cobertura y Focalización .....	63
Capítulo 4. Operación .....	66
Capítulo 5. Percepción de la Población Objetivo .....	97
Capítulo 6. Resultados .....	101
Capítulo 7. Ejercicio de los Recursos .....	109
Capítulo 8. Principales Hallazgos de la Evaluación .....	114
Capítulo 9. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones .....	117
Capítulo 10. Conclusiones .....	130
Anexos .....	134
Anexo I. Características Generales del Programa Presupuestario Estatal Evaluado .....	135
Anexo II. Instrumentos de Recolección de Información .....	138
Anexo III. Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis .....	140
Anexo IV. Entrevistas realizadas (en su caso). Nombre de las personas entrevistadas, así como las fechas en las cuales se llevaron a cabo .....	143
Anexo V. Datos de la Institución Evaluadora .....	145



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Introducción**

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2014 (PAE) del Estado de Oaxaca, la Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Artículos 85 y 110 párrafo cuarto, en sus fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); emitieron las bases de evaluación del ejercicio fiscal 2014, de los Programas Estatales y los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

Lo anterior, con la prioridad de coadyuvar en la innovación y mejoramiento de la gestión pública, mediante el análisis de los resultados de desempeño y el impacto de las Políticas y Programas Públicos, la identificación de la operación, y la ejecución de los recursos.

### **I. Objetivo General**

Evaluar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Programa, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población, resultados y el ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el Fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño del Programa y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

### **II. Temas de Evaluación**

La evaluación se divide en los siguientes siete temas:

1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Programa para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Programa y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida a través del Programa.
4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, la eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Programa.
6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados por el Programa, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.
7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con los objetivos para los cuales están destinados.

### **III. Metodología**

La evaluación de consistencia y resultados se realiza a través de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dependencia Ejecutora de los recursos que se evalúan.

Dicha información se envía al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que serán analizados.

Cada tema de revisión y análisis se presenta en forma de preguntas metodológicas específicas, las cuales deberán responderse mediante un esquema binario (Sí o No). Para determinar esta respuesta, el evaluador deberá fundamentarla con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar. Por tanto, en cada respuesta se deberá justificar por qué se respondió de una u otra manera.

Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, como las referencias documentales, serán la base de este trabajo de evaluación.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Por su parte, las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (\*), mismas que deberán ser contestadas con base en el análisis que el evaluador realice, sustentado en la documentación e información existente.

De presentarse el caso, el evaluador deberá explicar las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s) al Programa, o no haya(n) podido ser respondida(s).

Si el Programa no genera o no cuenta con la información suficiente para poder contestar una o varias de las preguntas metodológicas de los TDR, el evaluador lo deberá hacer explícito en su respuesta, con la posibilidad de llevar a cabo entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de la evaluación.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 1. Diseño**



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



- a. **Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.**

La profesionalización de los cuerpos policiales es un requisito indispensable para que el estado pueda cumplir con la responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos; en este sentido, el nuevo modelo policial tiene como finalidad sentar las bases para construir Instituciones de Seguridad Pública profesionales y confiables. Sin embargo, las limitaciones que aquejan al estado son argumento que imposibilita la consolidación integral de la profesionalización de las Instituciones Policiales; el rezago en esta materia es evidente, ya que se identificaron las causas, tales como: un limitado avance en el servicio profesional de carrera policial, falta de capacitación en la seguridad privada, falta de demanda de capacitación, falta de programas de capacitaciones, instalaciones inadecuadas y falta de materiales<sup>2</sup>.

El Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, tiene como objetivo “Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales”; con lo anterior, busca “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales<sup>3</sup>”.

Para fortalecer la profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Programa PISP entrega “Capacitaciones de Formación Inicial” y “Capacitaciones de Formación Continua<sup>4</sup>”.

---

<sup>2</sup> La información hace referencia al diagnóstico del problema identificado por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), así como al Árbol del Problema realizado mediante la Metodología del Marco Lógico (MML).

<sup>3</sup> Los objetivos representan el Propósito y Fin (en ese orden) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

<sup>4</sup> Los bienes y servicios que se entregan representan los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



La población objetivo del Programa PISP, focaliza a los elementos pertenecientes de las diferentes Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, como lo son: Policía Estatal; Policía Vial; y Oficiales de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario<sup>5</sup>. Es importante señalar, que la selección se realiza con base en convocatorias de capacitación (Inicial), y el servicio profesional de carrera para los elementos de seguridad (Continua) derivado del Programa Rector de Profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la operatividad se encuentra la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Ley de Coordinación Fiscal; Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASP; Lineamientos para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública; Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización; y Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial.

En este sentido, se destinó un total \$12, 269,611.00, el cual es financiado por el FASP, el Estado de Oaxaca y los municipios<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> La población potencial se establece en la “Ficha Técnica del Programa”; asimismo, se establecen ciertos criterios en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, el Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial y el Manual Escolar y Disciplinarios del Instituto de Profesionalización.

<sup>6</sup> Esto se puede observar en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, mediante el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca, en el apartado “Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública”: [http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infanciera/fondo\\_seguridad.html](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infanciera/fondo_seguridad.html).



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



b. Realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. ¿El Fin y el Propósito, está claramente definido?

**RESPUESTA: NO**

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), el Fin Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado, ya sean los objetivos de la Dependencia, Plan o Programa Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en su caso, Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Por su parte, el Propósito es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque<sup>7</sup>.

**Cuadro N° 1**

**Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.
Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

En el Cuadro N° 1 se presenta el Fin y Propósito del Programa PISP; en el análisis se observa una relación lógica causal entre el Propósito y el Fin, es decir, si se logra proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales, se contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad pública.

<sup>7</sup> La Metodología del Marco Lógico (MML), se establece en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Sin embargo, el Propósito se tiene que redactar en función del beneficiario, de la siguiente manera (Véase el Cuadro N° 2).

**Cuadro N° 2**

**Redacción del Propósito y recomendación**

<b>Redacción del Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
<b>Población o área de enfoque Complemento</b>	<b>Verbo en presente Indicativo</b>	<b>Complemento</b>
El personal operativo de las instituciones policiales	Fortalecen	Conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Derivado de lo anterior, se recomienda se adecue el Propósito de la MIR, de acuerdo con la siguiente propuesta “El personal operativo de las instituciones policiales fortalecen sus conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial”.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



## 2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

### RESPUESTA: SÍ

En el documento “Diagnóstico del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, se hace mención de las limitaciones que aquejan al estado, las cuales imposibilitan la consolidación integral de la profesionalización de las Instituciones Policiales, tales como el bajo nivel académico, salarios bajos, dificultades geográficas y el régimen político de gobierno (principalmente hablando de los municipios bajo el sistema de usos y costumbres).

Asimismo, en el Árbol del Problema se establecen las causas y los efectos a raíz de un problema central. El problema central es el “Bajo nivel de profesionalización de las instituciones de seguridad”, y las causas que lo ocasionan son: un limitado avance en el servicio profesional de carrera policial, falta de capacitación en la seguridad privada, falta de demanda de capacitación, falta de programas de capacitaciones, instalaciones inadecuadas y falta de materiales; y los efectos son baja calidad de los servicios de formación, limitada implementación de nuevos proyectos, personal docente y herramientas de trabajo improvisados. Lo anterior impacta en el incumplimiento de metas y objetivos institucionales, estatales y nacionales.

De acuerdo con el Cuadro N° 1, en relación con el problema, se observa una relación lógica, que ayuda a la solución del problema, ya que el Fin se establece como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales”, el cual se logrará mediante el Propósito “Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales”, relacionándose con el problema central diagnosticado para el Programa PISP (Propósito) y un efecto de impacto (Fin).



**3. Con base en los objetivos estratégicos de la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (s) ejecutora (s) de los recursos ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuyen?\***

**RESPUESTA:**

En el Programa Estatal de Seguridad Pública (2011-2016), se establecen dos objetivos generales:

- Garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública; y
- Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos en el territorio estatal.

Dichos objetivos se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016 y el Plan Institucional de Seguridad Pública<sup>8</sup>; con base en lo anterior, en el Programa Estatal de Seguridad Pública (2011-2016), se establecen cuatro ejes institucionales con sus objetivos específicos. Las acciones derivadas del Programa PISP, se vinculan con los siguientes ejes:

**1) Eje Institucional de Desarrollo Institucional**

- Modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas, administrativas y operativas de las áreas que componen la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia en su actuación para el mantenimiento del orden y la paz pública del estado.

**2) Eje Institucional de Desarrollo Policial**

- Fortalecer las funciones de proximidad y de investigación que tienen encomendadas las corporaciones policiales en el estado, a través de la capacitación, profesionalización, certificación e implementación del servicio profesional de carrera policial.

---

<sup>8</sup> Para tales efectos, se encontró el Seguridad Pública y Procuración de Justicia (2010-2016), el cual se vincula al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016 de Oaxaca.



4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.\*

**RESPUESTA:**

El Programa Estatal de Seguridad Pública (2011-2016) con base en sus objetivos generales y ejes institucionales, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND); y en el análisis se observa una relación lógica entre los objetivos. En el Cuadro N° 3 se presentan los objetivos que se vinculan con el Programa PISP.

**Cuadro N° 3**

**Vinculación de los Objetivos de la Planeación del Desarrollo con el Programa PISP**

Programa Estatal de Seguridad Pública (2011-2016)	Objetivos PND <sup>9</sup>	Objetivos PED <sup>10</sup>
<p><b>3) Eje Institucional de Desarrollo Institucional</b></p> <p>Modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas, administrativas y operativas de las áreas que componen la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia en su actuación para el mantenimiento del orden y la paz pública del estado.</p> <p><b>4) Eje Institucional de Desarrollo Policial</b></p> <p>Fortalecer las funciones de proximidad y de investigación que tienen encomendadas las corporaciones policiales en el estado, a través de la capacitación, profesionalización,</p>	<p><b>Eje 6. México en Paz</b></p> <p>6.3 Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.</p> <p>6.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>	<p><b>Eje 4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad</b></p> <p><b>4.1</b> Nueva gobernabilidad democrática.</p> <p>Garantizar la gobernabilidad en la entidad...</p> <p><b>4.2</b> Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos.</p> <p>Consolidar un sistema eficiente de pesos y contrapesos y fortalecer la reciprocidad entre los poderes del Estado y los órganos autónomos...</p> <p><b>4.3</b> Fortalecimiento del municipio</p> <p>Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión,</p>

<sup>9</sup> Véase el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) en: <http://pnd.gob.mx/>.

<sup>10</sup> Véase el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2016 de Oaxaca en: [https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Development\\_2011\\_2016\\_2.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2011_2016_2.pdf).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



<p>certificación e implementación del servicio profesional de carrera policial.</p>		<p>financieras, administrativas y políticas de los municipios...</p> <p><b>4.5</b> Certeza jurídica y justicia para todos.</p> <p>Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable...</p> <p><b>4.7</b> Seguridad pública y paz social.</p> <p>Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en Oaxaca a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto de los derechos humanos...</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Programa Estatal de Seguridad Pública (2011-2016), el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED).



**c. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores.**

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores**

**5. ¿Las Actividades son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?**

**RESPUESTA: NO**

En la Matriz del Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, se establecen dos Componentes y Actividades para cada uno (Véase en Cuadro N° 4).

**Cuadro N° 4**

**Relación de los Componentes con las Actividades**

<b>Componente</b>	<b>Actividad</b>
Capacitaciones de Formación Inicial impartidas	Publicación de las convocatorias.
	Reclutamiento de aspirantes.
	Validación de los cursos de Formación Inicial.
	Impartición de los cursos de Formación Inicial.
Capacitaciones de Formación Continua impartidas	Verificar que cumpla con los requisitos de formación continua.
	Validación de los cursos de Formación continua.
	Contratación de la Instancia Capacitadora.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

De acuerdo con el análisis, se observa que las Actividades 1, 2 y 3 del Componente “Capacitaciones de Formación Inicial impartidas”, son necesarias y se relacionan de manera causal (causa y efecto), ya que la publicación de las convocatorias, el reclutamiento de aspirantes y la validación de los recursos de formación inicial son procesos de gestión que coadyuvan para la entrega de los Componentes. Sin embargo, la Actividad 4 se puede interpretar de igual manera que el Componente.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Para el Componentes 2, se establecen 3 Actividades, de las cuales la número 1 y 3 son necesarias y se relacionan de manera causal, que son verificar que cumpla con los requisitos de formación continua y contratación de la instancia capacitadora; y para la Actividad 2 se observa que se menciona formación inicial y el Componente hace referencia a capacitaciones de formación continua.

Se recomienda realizar un análisis por parte de los actores involucrados en la implementación del Programa PISP para identificar los procesos de gestión (Actividades) necesarias y suficientes, y así poder entregar los Componentes. Al ser los Componentes capacitaciones, podrían utilizarse los mismos procesos de gestión en caso de aplicar.



**6. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?**

**RESPUESTA: SÍ**

Los Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, sí contribuyen al logro del Propósito, ya que al entregar capacitaciones de formación inicial y continua en el marco del Programa Rector de Profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se logra proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales. En el Cuadro N° 5 se puede observar la relación de los Componentes con el Propósito.

**Cuadro N° 5**

**Relación de los Componentes con las Actividades**

Propósito	Componente
Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Capacitaciones de Formación Inicial impartidas
	Capacitaciones de Formación Continua impartidas

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Se recomienda se adecue el Propósito de la MIR, de acuerdo con la propuesta establecida en la respuesta de la pregunta número 1, que es “El personal operativo de las instituciones policiales fortalecen sus conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial”.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la respuesta de la pregunta número 1, en el Cuadro N° 1 “Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”, se observa el resumen narrativo del Propósito y el Fin.

Relativo a lo anterior, el Propósito del Programa PISP “Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales”, sí contribuye al Fin “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales”. En este sentido, el Propósito y Fin son claros y establecen una relación lógico causal.

Se recomienda se adecue el Propósito de la MIR, de acuerdo con la propuesta establecida en la respuesta de la pregunta número 1, que es “El personal operativo de las instituciones policiales fortalecen sus conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial”.



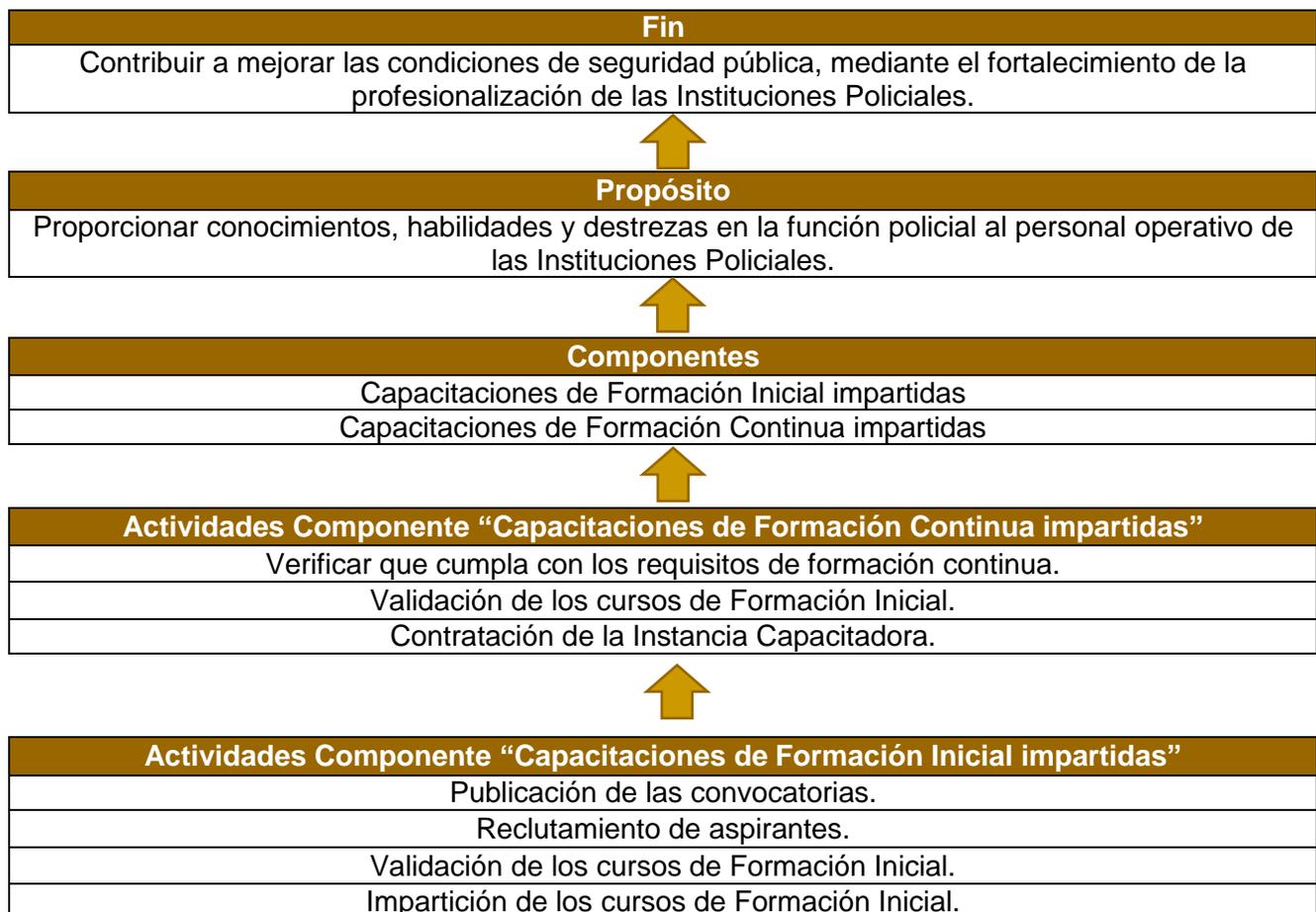
8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la Matriz de Indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

**RESPUESTA: SÍ**

La lógica vertical, en el sentido de causalidad, se valida de las Actividades al Fin (Véase en la Figura N° 1); no obstante, se recomienda realizar los cambios en las Actividades y el Propósito.

**Figura N°1**

**Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP**



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.



9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño y en su lógica interna\*.

**RESPUESTA:**

En relación con la respuesta de la pregunta número 1, se recomienda adecuar el Propósito de la MIR, de acuerdo con la propuesta establecida, que es “El personal operativo de las instituciones policiales fortalecen sus conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial” (Véase el Cuadro N° 2, extraído de la respuesta de la pregunta número 1 para mayor visualización).

**Cuadro N° 2**

**Redacción del Propósito y recomendación**

Redacción del Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados		
Población o área de enfoque Complemento	Verbo en presente Indicativo	Complemento
El personal operativo de las instituciones policiales	Fortalecen	Conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito.

Se recomienda realizar un análisis por parte de los actores involucrados en la implementación del Programa PISP para identificar los procesos de gestión (Actividades) necesarias y suficientes, y así poder entregar los Componentes en caso de aplicar.



**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores**

**10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, se observan 11 indicadores de desempeño, éstos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad). En el Cuadro N° 6 se puede observar la denominación y método de cálculo de los indicadores.

**Cuadro N° 6**

**Indicadores desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades**

Nivel de Desempeño	Indicador	
	Denominación	Método de Cálculo
<b>Fin</b>	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	$(\text{Denuncias} / \text{Población}) \times 100,000 \text{ habitantes}$
<b>Propósito</b>	Porcentaje del Estado de Fuerza profesionalizado	$(\text{Número de personal operativo con curso de Formación Inicial o Continua} / \text{Número Total del Estado de Fuerza}) \times 100$
<b>Componente</b>	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	$(\text{Número de personal operativo con curso de Formación Inicial} / \text{Número Total del Estado de Fuerza}) \times 100$
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	$(\text{Número de personal operativo con curso de Formación Continua} / \text{Número Total del Estado de Fuerza}) \times 100$
<b>Actividades</b>	A1C1 Porcentaje de convocatorias públicas	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) \times 100$



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	(Número de aspirantes reclutados / Número de aspirantes programados) x 100
	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	(Número de cursos validados / Número de cursos programados a impartir) x 100
	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	(Número de cursos impartidos / Número de cursos programados a impartir) x 100
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	(Número de personal operativo que cumple con CUIP y control de confianza / Número total del Estado de Fuerza) x 100
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	(Número de cursos validados / Número de cursos programados a impartir) x 100
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	(Número de cursos contratados / Número de cursos programados a impartir) x 100

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.



**11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?**

**RESPUESTA: NO**

En la Guía para Elaboración de Matriz de Indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se establecen los criterios de valoración para validar los indicadores de desempeño, tales características son:

- Claridad (C): el indicador debe ser preciso e inequívoco.
- Relevante (R): el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo.
- Económico (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable (M): el indicador debe ser sujeto a una verificación.
- Adecuado (A): el indicador debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea<sup>11</sup>.

**Cuadro N° 7**

**Indicadores desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad**

Nivel de Desempeño	Indicador Denominación	Criterios de Valoración				
		C	R	E	M	A
Fin	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	✓	✓	✓	✓	✓
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
Actividades	A1C1 Porcentaje de convocatorias publicas	✓	✓	✓	✓	✓
	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	✓	✓	✓	✓	✓
	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	✓	✓	✓	✓	✓

<sup>11</sup> Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	✓	✓	✓	✓	✓
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	✓	✓	✓	✓	✓
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	✓	✓	✓	✓	✓
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Sin embargo, en el Fin y Propósito se establece con un tipo de indicador que mide la “Gestión”; y de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Fin y Propósito son “Estratégicos”, ya que son el impacto y resultado intermedio del Programa.

Por su parte, el Componente 1 y 2, con base en el Resumen Narrativo de los objetivos que son “Capacitaciones de Formación Inicial y Continua”, lo que se debe medir es la capacitación impartida (que es el bien y/o servicio); en este sentido, los indicadores de ambos establecidos en la MIR miden el estado de fuerza operativa con formación inicial o continua.

Se recomienda adecuar los indicadores de los Componentes; a su vez, adecuar el tipo del indicador con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fin y el Propósito, el cual sería Estratégico; asimismo, en caso de aplicar los cambios en los procesos de gestión (Actividades) mencionados en preguntas anteriores, adecuar sus indicadores.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**12. De no ser el caso, la Institución Evaluadora, en coordinación con la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) ejecutora (s) de los recursos que se evalúan, deberán proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.\***

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, se recomienda adecuar los indicadores de los Componentes; a su vez, adecuar el tipo del indicador con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fin y el Propósito, el cual sería Estratégico; y por último, en caso de aplicar los cambios en los procesos de gestión (Actividades) mencionados en preguntas anteriores, adecuar sus indicadores. En el Cuadro N° 8 se muestra una propuesta de los indicadores a nivel de Componente, ya que mide el bien y/o servicios entregables.

**Cuadro N° 8**

**Indicadores desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad**

Nivel de Desempeño	Indicador		Propuesta del Indicador	
	Denominación	Método de Calculo	Denominación	Método de Cálculo
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	(Número de personal operativo con curso de Formación Inicial / Número Total del Estado de Fuerza) x 100	C1 Porcentaje de Capacitaciones de formación Inicial impartidas	(Número de Capacitaciones de Formación Inicial realizadas / Número de Capacitaciones de Formación Inicial Programadas) x 100
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	(Número de personal operativo con curso de Formación Continua / Número Total del Estado de Fuerza) x 100	C2 Porcentaje de Capacitaciones de formación Continua Impartidas	(Número de Capacitaciones de Formación Continua realizadas / Número de Capacitaciones de Formación Continua Programadas) x 100

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



**13. ¿Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?**

**RESPUESTA: SÍ**

En los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, se determina la línea base (valor y año) para cada uno de los Niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad. En el Cuadro N° 9 se puede observar el valor y el año, los cuales corresponden a la línea base de cada uno de los niveles de desempeño.

**Cuadro N° 9**

**Línea base de los Indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad**

Nivel de Desempeño	Indicador	Línea Base	
	Denominación	Valor	Año
Fin	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Nacional 1,486 y Oaxaca 1,322	2012
Propósito	Porcentaje del Estado de Fuerza profesionalizado	Personal operativo profesionalizado	1240
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	100	2013
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	1295	2013
Actividades	A1C1 Porcentaje de convocatorias publicas	100	2012
	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	20	2012
	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	100	2012
	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	20	2012
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	1295	2013
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	100	2012
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	4	2013

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**14. ¿Se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?**

**RESPUESTA: SÍ**

Cada uno de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, cuenta con Medios de Verificación, los cuales ayudan a identificar las variables para alimentarlos de datos y valores, y así poder realizar los análisis matemáticos y estadísticos (Véase el Cuadro N° 10).

**Cuadro N° 10**

**Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad**

Nivel de Desempeño	Indicador	Medios de Verificación
Fin	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	"Incidencia Delictiva del Fuero Común 2014" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Fuente: <a href="http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf">http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf</a> ); y "Encuesta Intercensal 2015" del INEGI (Fuente: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/c_generales_ei_2015.pdf">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/c_generales_ei_2015.pdf</a> )
Propósito	Porcentaje del Estado de Fuerza profesionalizado	Certificados de Formación Inicial y constancias de Formación Continua en el Instituto de Profesionalización
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	Certificados de Formación Inicial en el Instituto de Profesionalización
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	Constancias de Formación Continua en el Instituto de Profesionalización
Actividades	A1C1 Porcentaje de convocatorias publicas	Periódico Estatal oficial y página web.
	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	Reporte del Comité de Reclutamiento en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	Oficio de validación en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	Relación con calificaciones de los aspirantes que concluyen la Formación Inicial en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	Padrón de beneficiarios
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	Oficio de validación en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	Contrato o convenio en la Dir. Gral. Del SIDEPOL.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Cabe señalar, que los Medios de Verificación deben presentar información oportuna y observable para el seguimiento de los indicadores; en este sentido, no todos los medios de verificación cuentan con la fuente de información, el medio donde se puede verificar y el lugar físico o virtual donde se puede encontrar (Véase el Cuadro N° 11, “Ejemplo de la Definición de Manera Práctica de un Medio de Verificación”).

**Cuadro N° 11**

**Ejemplo de la Definición de Manera Práctica de un Medio de Verificación**

<b>Fuente de Información (Documento utilizado para la alimentación de las variables de los indicadores)</b>	<b>Medio de Verificación (Responsable de la elaboración del documento y lugar físico o virtual donde se encuentra)</b>
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a> .

Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la información presentada en la MIR del programa, se cuenta con la evidencia de los Medios de Verificación, por lo que se determina que en el Medio de Verificación del Fin, sí corresponde a una encuesta.

Los Medios de Verificación son de suma importancia para respaldar la información utilizada para la realización de cálculos de cada uno de los indicadores de la MIR. Es por ello que se recomienda integrar todos los medios de información oficiales y medios para su verificación de libre acceso, los cuales permitan a los ciudadanos la pertinente revisión para constatar por cuenta propia el desempeño del programa.



**16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?\***

**RESPUESTA:**

En relación con el Cuadro N° 10 “Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad”, se puede observar que los medios de verificación se validan mediante sitios de información virtuales, así como información relacionada con los controles internos.

Para tales efectos, a continuación se presenta dónde se valida la información de los Medios de Verificación:

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Fuente: [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014\\_052015.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf));
- "Encuesta Intercensal 2015" del INEGI (Fuente: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/c\\_generales\\_ei\\_2015.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/c_generales_ei_2015.pdf));
- Controles internos del Instituto de Profesionalización;
- Controles internos de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial; y
- Periódico Estatal Oficial y página web.

Cabe señalar que no todos los Medios de Verificación cuentan con la fuente de información, el medio donde se puede verificar y el lugar físico o virtual donde se puede encontrar de manera clara y puntual.



**17. ¿Se consideran válidos los supuestos tal como figuran en la matriz de indicadores?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la información plasmada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observan Supuestos para los niveles de Propósito, Componente y Actividades (Véase el Cuadro N° 12).

**Cuadro N° 12**

**Supuestos de los niveles de Propósito, Componente y Actividad**

Nivel de Desempeño	Indicador	Supuestos
Fin	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	
Propósito	Porcentaje del Estado de Fuerza profesionalizado	El personal operativo activo cuenta con resultados aptos y vigentes en las evaluaciones de control de confianza realizadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	El reclutamiento del personal operativo de nuevo ingreso es a través del Comité de Reclutamiento y aprueban las evaluaciones de control de confianza realizadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	El personal operativo activo cuenta con resultados aptos y vigentes en las evaluaciones de control de confianza realizadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Actividades	A1C1 Porcentaje de convocatorias públicas	Se dispone del Convenio y Anexo del FASP 2014 firmado, el cual establece el presupuesto y metas autorizadas.
	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	Se dispone del Convenio y Anexo del FASP 2014 firmado, el cual establece el presupuesto y metas autorizadas.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	Se dispone del Convenio y Anexo del FASP 2014 firmado, el cual establece el presupuesto y metas autorizadas.
	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza remite en tiempo y forma los resultados de los aspirantes evaluados que aprobaron control de confianza.
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	Las Instituciones Policiales registran en el RUPO a los elementos activos y cuentan con resultados de control de confianza apto y vigente.
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	Se dispone del Convenio y Anexo del FASP 2014 firmado, el cual establece el presupuesto y metas autorizadas.
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	El Comité realiza la contratación en tiempo y forma.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Los Supuestos son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar. Lo anterior, según la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los Supuestos en el margen de la Metodología del Marco Lógico (MML), se validan, ya que figuran riesgos externos que no están a la mano de la implementación del Programa PISP.



**18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?**

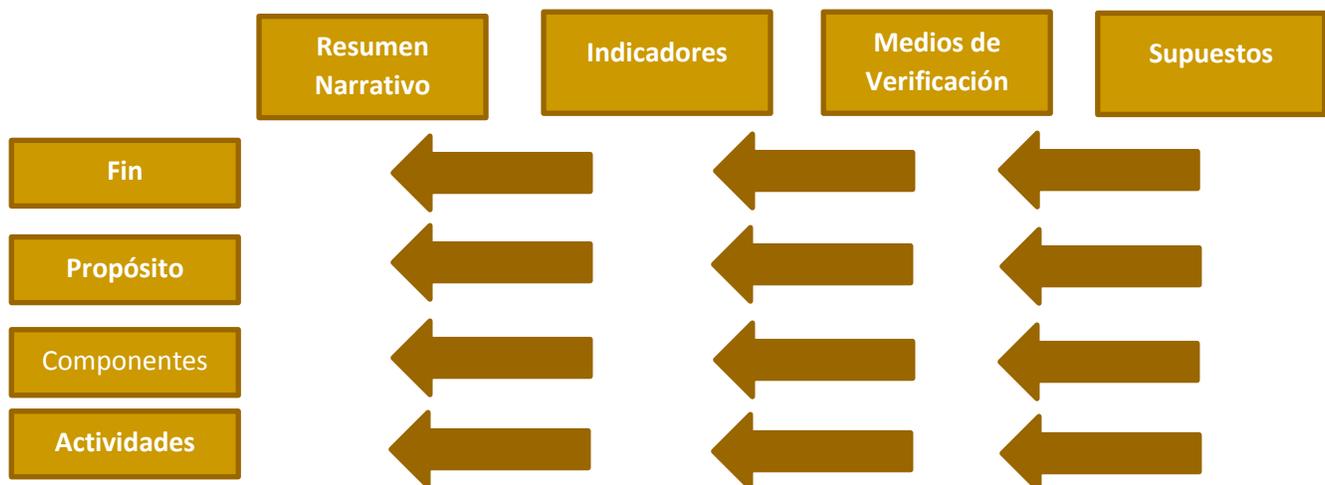
**RESPUESTA: NO**

Con la información establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, es posible validar la lógica horizontal, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En este sentido, para que se establezca una lógica horizontal, es indispensable que los Supuestos se relacione directamente con los Medios de Verificación, estén claramente identificados y que estos sean los necesarios y suficientes para la obtención de los cálculos de cada indicador, y por último, que los indicadores definidos en la MIR permitan dar el seguimiento correspondiente para poder evaluar adecuadamente el logro de los objetivos (Resumen Narrativo).

La figura N° 2, muestra la forma en que se debe validar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

**Figurara N° 2**

**Lógica Horizontal de la MIR**



Fuente: Elaboración de INDETEC con información de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)\***

**RESPUESTA:**

En los Componentes se observa que los indicadores no miden el aspecto sustantivo establecido en los objetivos (Resumen Narrativo). Para lo anterior, se anexo el Cuadro N° 8 presentado en la respuesta de la pregunta 12, que muestra una propuesta de cambio para los indicadores de los Componentes.

**Cuadro N° 8**

**Indicadores desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad**

Nivel de Desempeño	Indicador		Propuesta del Indicador	
	Denominación	Método de Calculo	Denominación	Método de Calculo
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	(Número de personal operativo con curso de Formación Inicial / Número Total del Estado de Fuerza) x 100	C1 Porcentaje de Capacitaciones de Formación Inicial Impartidas	(Número de Capacitaciones de Formación Inicial realizadas / Número de Capacitaciones de Formación Inicial Programadas) x 100
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	(Número de personal operativo con curso de Formación Continua / Número Total del Estado de Fuerza) x 100	C2 Porcentaje de Capacitaciones de Formación Continua Impartidas	(Número de Capacitaciones de Formación Continua realizadas / Número de Capacitaciones de Formación Continua Programadas) x 100

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Asimismo, adecuar el tipo del indicador del Fin y el Propósito, el cual sería Estratégico, así como los Componentes y Actividades que sería de Gestión con base en la Guía; y por último, en caso de aplicar los cambios en los procesos de gestión (Actividades) mencionados en preguntas anteriores, adecuar sus indicadores.



**c) Población potencial y objetivo.**

**20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, en sus artículos siguientes:

**Artículo 28.** Los Integrantes de las Instituciones Policiales de los Municipios, deberán ser evaluados por el Centro Estatal, de conformidad con los requisitos y procedimientos señalados en la presente Ley, y demás disposiciones normativas que se emitan para tal efecto.

**Artículo 31.** El aspirante que haya cubierto satisfactoriamente los requisitos correspondientes al procedimiento de reclutamiento, para poder ingresar a la formación inicial, deberá aprobar los exámenes y evaluaciones que le practique el Centro Estatal; de igual manera, el personal que ya es integrante de las Instituciones de Seguridad Pública y de las empresas de seguridad privada, al momento de ser requerido para la práctica de las evaluaciones de control de confianza, deberá someterse a ellos y aprobarlos, de lo contrario se revocará su certificado policial.

**Artículo 32.** Para que cualquiera de los integrantes de las Instituciones de seguridad pública y de las empresas de seguridad privada, puedan recibir capacitación y permanecer en dichas Instituciones, deberán tener vigente la certificación emitida por el Centro Estatal.

**Artículo 97.** La selección es el proceso que consiste en elegir, de entre los aspirantes que hayan aprobado el reclutamiento, a quienes cubran el perfil y la formación requeridos para ingresar a las Instituciones Policiales.

**Artículo 98.** El ingreso, es el procedimiento de integración de los candidatos a la estructura institucional y tendrá verificativo cuando se termine la etapa de formación inicial o capacitación en las Academias o Institutos de Capacitación Policial; se realicen las prácticas correspondientes y se acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente Ley.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Lo anterior, un parámetro de cuál es la población a la que van dirigidas las acciones (Potencial), así como la objetivo y atendida. Sin embargo, no se establece un documento que relacione y defina por características pertinentes a las poblaciones, con su respectivo diagnóstico; se recomienda definir las.



**21. ¿Se ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).**

**RESPUESTA: SÍ**

La Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP); lo anterior, se identificó en los documentos de gabinete. Cabe resaltar que no se observa, como se mencionó en la respuesta de la pregunta número 20, la definición de las poblaciones, así como la caracterización por sexo, edad, etc.

En el Cuadro N° 13 se presenta la cuantificación de las poblaciones realizada por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

**Cuadro N° 13**

**Cobertura Anual de Atención (2014) del Programa PISP**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial (PP)</b>	<b>Población Objetivo (PO)</b>	<b>Población Atendida (PA)</b>	<b>Cobertura (PA/PP x 100)</b>	<b>Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)</b>
2014	9,662	1,675	802	8.3%	48%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los documentos de gabinete enviados por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

Relativo en lo anterior, se observa una cobertura del 8.3%, y una eficiencia en la cobertura de 48%; cabe señalar que la población potencial es mucho mayor que la población objetivo y por ende que la población atendida.



**22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorga (n) se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?\***

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, se establecen diferentes artículos que regulan el aparato operativo antes, durante y después del ingreso de un cuerpo policial (Véase el Cuadro N° 14).

**Cuadro N° 14**

**Normatividad de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca**

Artículo	Descripción
28	Los Integrantes de las Instituciones Policiales de los Municipios, deberán de ser evaluados por el Centro Estatal, de conformidad con los requisitos y procedimientos señalados en la presente Ley, y demás disposiciones normativas que se emitan para tal efecto.
31	El aspirante que haya cubierto satisfactoriamente los requisitos correspondientes al procedimiento de reclutamiento, para poder ingresar a la formación inicial, deberá aprobar los exámenes y evaluaciones que le practique el Centro Estatal; de igual manera, el personal que ya es integrante de las Instituciones de Seguridad Pública y de las empresas de seguridad privada, al momento de ser requerido para la práctica de las evaluaciones de control de confianza, deberá someterse a ellos y aprobarlos, de lo contrario se revocará su certificado policial.
32	Para que cualquiera de los Integrantes de las Instituciones de seguridad pública y de las empresas de seguridad privada, puedan recibir capacitación y permanecer en dichas Instituciones, deberán tener vigente la certificación emitida por el Centro Estatal.
97	La selección es el proceso que consiste en elegir, de entre los aspirantes que hayan aprobado el reclutamiento, a quienes cubran el perfil y la formación requeridos para ingresar a las Instituciones Policiales.
98	El ingreso, es el procedimiento de integración de los candidatos a la estructura institucional y tendrá verificativo cuando se termine la etapa de formación inicial o capacitación en las Academias o Institutos de Capacitación Policial, se realicen las prácticas correspondientes y se acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente Ley.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública que regula a la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y al Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Por su parte, la misma ley establece en su Artículo 99 dos apartados, el de ingreso y el de permanencia. En el Cuadro N° 15 se puede observar a detalle.

**Cuadro N° 15**

**Normatividad de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca en su  
Artículo 99 Ingreso y Permanencia**

Artículo	Descripción
A. De Ingreso:	I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad; II. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal; III. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional; IV. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes: a) En el caso de aspirantes a las áreas de investigación, enseñanza superior o equivalente; b) Tratándose de aspirantes a las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente; c) En caso de aspirantes a las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica; V. Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación; VI. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables; VII. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza; VIII. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares; IX. No padecer alcoholismo; X. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares; XI. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público; XII. Cumplir con los deberes establecidos en esta Ley, y demás disposiciones que deriven de la misma; XIII. Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



B. De Permanencia:	<p>I. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;</p> <p>II. Mantener actualizado su Certificado Único Policial;</p> <p>III. No superar la edad máxima de retiro que establezcan las disposiciones aplicables;</p> <p>IV. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:</p> <p>a) En el caso de integrantes de las áreas de investigación, enseñanza superior, equivalente u homologación por desempeño, a partir de bachillerato;</p> <p>b) Tratándose de integrantes de las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente;</p> <p>c) En caso de integrantes de las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica;</p> <p>V. Aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización;</p> <p>VI. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza;</p> <p>VII. Aprobar las evaluaciones del desempeño;</p> <p>VIII. Participar en los procesos de promoción o ascenso que se convoquen, conforme a las disposiciones aplicables;</p> <p>IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;</p> <p>X. No padecer alcoholismo;</p> <p>XI. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo;</p> <p>XII. Someterse a exámenes para comprobar el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;</p> <p>XIII. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;</p> <p>XIV. No ausentarse del servicio sin causa justificada, por un periodo de tres días consecutivos o de cinco días dentro de un término de treinta días, y</p> <p>XV. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Asimismo, el Programa Rector de Profesionalización y la normatividad para la operatividad, tales como la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASP, Lineamiento para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública, Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización, Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial.</p>
--------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública que regula a la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y al Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

Por lo anterior, se realizan convocatorias para el reclutamiento de aspirantes a integrarse a la Unidad de Operaciones de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario para Oficiales de Guarda o Custodia.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**23. ¿La justificación es la adecuada?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización y la normatividad aplicable para la operatividad del Programa PISP en el Estado de Oaxaca, se justifica la entrega de los bienes y/o servicios que se entregan a la población, tales como:

- La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública;
- Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASP;
- Lineamiento para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública, Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización; y
- Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial.



**24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?**

**RESPUESTA: SÍ**

El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios, identificado como "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2014, Padrón de Beneficiarios", el cual muestra sólo el CURP o RFC del elemento policial estatal, sin detalles o características. Hay que destacar que el 13 de abril 2015 inicia el desarrollo de los cursos concertados con FASP 2014, se tiene planeado capacitar a 1,575. Para tales efectos, se establece la realización de convocatorias para el reclutamiento de aspirantes a integrarse a la Unidad de Operaciones de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario para Oficiales de Guarda o Custodia, dicha convocatoria se divulga a través de un programa de difusión que establece diferentes herramientas como: medios de prensa escrita, prensa radial y publicidad móviles; lo anterior, con el objetivo de reclutar elementos para integrarse a la Policía Estatal y aspirantes para integrarse al Sistema Penitencia.

Lo anterior se establece con base en la normatividad aplicable que justifica la operación del Programa PISP (Véase la respuesta de las preguntas número 22 y 23), y se sistematiza la información de los beneficiarios que reciben los bienes y/o servicios.

Por su parte, se toma en cuenta el Programa Rector de Profesionalización con el perfil de formación inicial y continua que se establece; estos perfiles son:

#### **Perfil de ingreso formación inicial**

Tomando en cuenta que el programa establece un modelo de formación básica, el perfil de ingreso determina únicamente las aptitudes y actitudes que deben reunirse por los aspirantes para garantizar un buen aprovechamiento académico y un apropiado desempeño de las actividades inherentes a la función del policía preventivo. En este orden de ideas, se establecen requisitos comunes, distinguiéndolos de aquellos que deberán valorarse para cada una de las áreas que habrán de formarse.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



### Perfil de ingreso formación inicial

- Actuar proactivamente para el bienestar y la seguridad de la sociedad con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y sus bienes para lograr un México en paz;
- Actuar dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función del policía preventivo en su ámbito de competencia;
- Ejercer la función policial con estricto respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial y dignidad de las personas basadas en la doctrina policial;
- Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno;
- Detectar vulnerabilidades dentro del tejido social que generen riesgos a la seguridad pública;
- Efectuar patrullaje policial preventivo y de persecución en sus diferentes modalidades;
- Aplicar en su actuación, el uso racional de la fuerza;
- Elaborar documentos policiales;
- Emplear apropiada y responsablemente armas de fuego;
- Identificar los requisitos legales para realizar detenciones en flagrancia;
- Prestar primeros auxilios a lesionados, sin distinción de su situación jurídica, así como coadyuvar con los servicios de emergencia;
- Realizar el cacheo y revisión de probables responsables;
- Realizar la identificación de personas a través de los mecanismos y técnicas disponibles;
- Tomar decisiones apropiadas en situaciones bajo presión; y
- Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves que al efecto se determinen para la secrecía de la información.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**d) Análisis de la vinculación de la normatividad aplicable con los objetivos**

**25. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna?**

**RESPUESTA: SÍ**

En lo que se puede observar en la Matriz de Indicadores para Resultados, la vinculación que tiene con la Planeación Nacional y Estatal de Desarrollo, y la normatividad aplicable mencionada en las respuestas a las preguntas 22 y 23, la operatividad del Programa PISP tiene una congruencia lógica en sus acciones.

En este sentido, se sistematiza la información, se cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, no se definen por caracterización, sexo, rango de edad, etc. Por lo que es recomendable atender los aspectos de mejora señalados en materia de la definición de la población potencia, objetivo y atendida, así como la caracterización pertinente para establecer parámetros, rangos o estratos, y así mejorar la gestión interna del Programa FISP.

El mecanismo utilizado para ofertar los bienes y servicios es *la realización de convocatorias para el reclutamiento para integrarse a la Unidad de Operaciones de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario para Oficiales de Guarda o Custodia.*



**e) Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales**

**26. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?\***

**RESPUESTA:**

Se identificó por parte de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, programas que complementan al PISP (Véase el Cuadro N° 16).

**Cuadro N° 16**

**Programas Complementarios al PISP**

Nombre del Programa	Componentes	Población Objetivo
Capacitar a los integrantes de las Instituciones Policiales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Fuente de Financiamiento: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) 2014	Capacitar a Policías Estatales y Custodios del Sistema Penitenciario	Operadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Fuente de Financiamiento: Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) 2014	Capacitar a Policías Estatales Acreditables y Aspirantes en Formación Inicial y Formación Continua en las unidades I, II, III y IV en las áreas de Análisis Táctico, Investigación y Operación, y Custodios Acreditables en Formación Inicial y Formación Continua en las unidades I, II y III del área de Operaciones	Aspirantes a Policías Estatales, Policías Estatales en activo y Custodios con perfil de Acreditables, que cumplan con evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes, y estar en el Registro Único de Policías de Oaxaca

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los documentos de gabinete enviados por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**27.¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad de acciones?\***

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la información presentada por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), no se identificó evidencia documental que establezca duplicidad de acciones con algún programa federal, o en su caso, con algún programa estatal.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**28.¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?**

**RESPUESTA: SÍ**

En relación con las respuestas de las preguntas número 26 y 27, se cuenta con evidencia documental que permite conocer las complementariedades, mas no las duplicidades de las acciones; dicho análisis se deriva de la identificación realizada por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 2. Planeación Estratégica**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**a) Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica**

**29. ¿En los planes se establecen con claridad los resultados (Objetivos estratégicos) que se busca alcanzar?**

**RESPUESTA: SÍ**

En el Programa Estatal de Seguridad Pública (2011-2016) se establecen dos objetivos generales, que son “Garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública”; y “Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos en el territorio estatal”.

De igual manera, se establecen cuatro ejes institucionales con sus objetivos específicos. Las acciones derivadas del Programa PISP, se vinculan a los siguientes ejes:

**5) Eje Institucional de Desarrollo Institucional**

- Modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas, administrativas y operativas de las áreas que componen la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia en su actuación para el mantenimiento del orden y la paz pública del estado.

**6) Eje Institucional de Desarrollo Policial**

- Fortalecer las funciones de proximidad y de investigación que tienen encomendadas las corporaciones policiales en el estado, a través de la capacitación, profesionalización, certificación e implementación del servicio profesional de carrera policial.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**30. ¿Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa PISP cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se diseñó con base en la Metodología del Marco lógico (MML)<sup>12</sup>; por su parte, en la estructura analítica de los elementos que la integran, se encuentran los Árboles del Problema y Objetivos, los cuales ayudan en la definición del problema y los objetivos del Programa; se define el Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad); y en los Indicadores se establece la denominación, el método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia de medición, unidad de medida, línea base y las metas<sup>13</sup>.

Con lo anterior, se cuenta con los elementos necesarios para validar las lógicas (vertical y ascendente) como se mencionó en preguntas anteriores; además, se determina que es un instrumento y/o mecanismo para definir las metas del programa. Es importante resaltar, que las metas están en función de la disponibilidad presupuestaria.

---

<sup>12</sup> Véase en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (o en su caso de la SHCP) y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para el Presupuesto de Egresos 2014.

<sup>13</sup> Para dar seguimiento, se establecen los Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado, en ellos se presentan las bases para el monitoreo y seguimiento, ver en: [http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/leyes/lineamientos\\_MyE\\_SEC20-10MA-2014-05-17.pdf](http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/leyes/lineamientos_MyE_SEC20-10MA-2014-05-17.pdf)



**b) De la orientación para resultados**

**31. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear su desempeño?**

**RESPUESTA: SÍ**

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa PISP, en la columna de Medios de Verificación se establece la fuente de información y el medio donde se puede verificar la información (Véase el Cuadro N° 10 Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad); asimismo, se complementa con la frecuencia de medición de los indicadores que para Fin, Propósito y Componente es de manera anual, y para las Actividades es trimestral.

Por lo anterior, se les dio seguimiento a los indicadores de desempeño establecidos en la MIR para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014. Para una mayor visualización de los objetivos de los niveles de desempeño establecidos en el Resumen Narrativo, Indicador, frecuencia de medición y los Medios de Verificación, se establece el Cuadro N° 17.

**Cuadro N° 17**

**Resumen Narrativo, Indicador, la frecuencia de medición y Medios de Verificación del Programa PISP**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador (Definición)	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Anual	"Incidencia Delictiva del Fueron Común 2014" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Fuente: <a href="http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf">http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2014_052015.pdf</a> ); y "Encuesta Intercensal 2015" del INEGI (Fuente: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/c_generales_ei_2015.pdf">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/c_generales_ei_2015.pdf</a> )



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Porcentaje del Estado de Fuerza profesionalizado	Anual	Certificados de Formación Inicial y constancias de Formación Continua en el Instituto de Profesionalización.
Componente	Capacitaciones de Formación Inicial impartidas.	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	Anual	Certificados de Formación Inicial en el Instituto de Profesionalización.
	Capacitaciones de Formación Continua impartidas.	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	Anual	Constancias de Formación Continua en el Instituto de Profesionalización.
Actividades	Publicación de las convocatorias.	A1C1 Porcentaje de convocatorias públicas	Trimestral	Periódico Estatal oficial y página web.
	Reclutamiento de aspirantes.	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	Trimestral	Reporte del Comité de Reclutamiento en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
	Validación de los cursos de Formación Inicial.	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	Trimestral	Oficio de validación en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
	Impartición de los cursos de Formación Inicial.	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	Trimestral	Relación con calificaciones de los aspirantes que concluyen la Formación Inicial en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
	Verificar que cumpla con los requisitos de formación continua.	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	Trimestral	Padrón de beneficiarios.
	Validación de los cursos de Formación Inicial.	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	Trimestral	Oficio de validación en la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	Contratación de la Instancia Capacitadora.	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	Trimestral	Contrato o convenio en la Dir. Gral. Del SIDEPOL.
--	--	---	------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.



**32. ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca, se establecen las metas pertinentes para medir el desempeño. En el Cuadro N° 18 se presentan las metas del ejercicio fiscal 2014.

**Cuadro N° 18**

**Resumen Narrativo, Indicador, Meta y Frecuencia de Medición del Programa PISP**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador (Definición)	Meta 2014	Frecuencia Medición
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Nacional 1,416 y Oaxaca 911	Anual
Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	100%	Anual
Componente	Capacitaciones de Formación Inicial impartidas.	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	100%	Anual
	Capacitaciones de Formación Continua impartidas.	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	100%	Anual
Actividades	Publicación de las convocatorias.	A1C1 Porcentaje de convocatorias publicas	100%	Trimestral
	Reclutamiento de aspirantes.	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	100%	Trimestral
	Validación de los cursos de Formación Inicial.	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	100%	Trimestral
	Impartición de los cursos de Formación Inicial.	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	100%	Trimestral



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	Verificar que cumpla con los requisitos de formación continua.	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	100%	Trimestral
	Validación de los cursos de Formación Inicial.	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	100%	Trimestral
	Contratación de la Instancia Capacitadora.	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	100%	Trimestral

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.

En el Cuadro N° 18 se puede observar que todos los indicadores con excepción del Fin, establecen Metas del 100%.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**33. ¿Los indicadores de desempeño, tienen línea base (año de referencia)?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca, se establece la línea base para cada indicador de desempeño (Véase el Cuadro N° 9 “Línea base de los Indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad”); para tales efectos, la línea base hace referencia a dos años 2012 y 2013, donde para el Fin, Propósito y las Actividades, salvo la última, son 2012, y para los Componentes y la última Actividad, son 2013.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**34. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?**

**RESPUESTA: SÍ**

En el artículo 44 la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se establece que el FASP se constituirá con recursos federales, los cuales se establecerán dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación; de igual manera, en el artículo 45 de la Ley se establece a qué se destinarán los recursos del FASP.

Asimismo, con base en el anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo, se presenta el monto aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, destinado a cada uno de los Programas de Prioridad Nacional, para este caso, el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca; adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se establecen los objetivos y metas. Cabe destacar que el programa es financiado de manera tripartita por la Federación, el Estado de Oaxaca y sus municipios.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 3. Cobertura y Focalización**



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**35. ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?**

**RESPUESTA: SÍ**

En el Cuadro N° 19 se establece la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida de los años 2013 y 2014 para su comparación.

**Cuadro N° 19**

**Cobertura Anual de Atención 2013 - 2014**

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
2013	9,808	1,649	1,601	16.3%	97%
2014	9,662	1,675	802	8.3%	48%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los documentos de gabinete enviados por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

En el Cuadro N° 19 se observa una cobertura para el 2014 del 8.3%, que en relación con el 2013 de 16.3%, decreció un 49.08%, es decir, se redujo la cobertura del programa; por su parte, la eficiencia de la cobertura en 2014 fue de 48% y en 2013 de 97%, lo cual se redujo en un 50.51% respecto al 2014.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**36. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el Cuadro N° 19, la eficiencia en la cobertura del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca es del 48%, esto en relación de la población atendida con la población objetivo; por su parte, la cobertura total fue del 8.3%, esto de acuerdo con la población atendida y potencial.

Por lo anterior, se llegó a la mitad de la población estimada como objetivo para su atención. Cabe señalar que en el 2013 se obtuvo una cobertura mayor.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 4. Operación**



**a) Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**37. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y/o proyectos?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización y la normatividad aplicable (Véase los Cuadros N° 14 y 15 de la respuesta de la pregunta número 22) para la operatividad del Programa PISP en el Estado de Oaxaca, asimismo, se establece la siguiente reglamentación:

- La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública;
- Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASP;
- Lineamiento para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública, Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización; y
- Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial.

Lo anterior, establece en cierta medida el control interno de la dependencia implementadora del Programa PISP, así como el aparato administrativo y operativo para la seguridad pública.

De igual manera, se establece la realización de convocatorias para el reclutamiento de aspirantes a integrarse a la unidad de operaciones de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario para Oficiales de Guarda o Custodia. Dicha convocatoria se divulga a través de un programa de difusión que establece diferentes herramientas como: medios de prensa escrita, prensa radial y publicidad móviles, con el objetivo de reclutar elementos para integrarse a la Policía Estatal y aspirantes para integrarse al Sistema Penitencia.

Por su parte, se cuenta con un padrón de beneficiarios de los policías estatales por parte de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública.



**38. ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?**

**RESPUESTA: SÍ**

En relación con los lineamientos normativos mencionados en la respuesta de la pregunta 37, la selección de los beneficiarios en formación inicial y continua, establecidos en el Programa Rector de Profesionalización, cumple con los criterios y requisitos de selección de los beneficiarios.

Cabe señalar que el mecanismo primordial es la realización de las convocatorias para el reclutamiento de aspirantes a integrarse a la Unidad de Operaciones de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario para Oficiales de Guarda o Custodia<sup>14</sup>. Por su parte, se presenta evidencia de la utilización del Catálogo de Bienes y Servicios FASP 2014.

Lo anterior, referente a las convocatorias, se establece en el padrón de beneficiarios de los policías estatales por parte de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

---

<sup>14</sup> Dicha convocatoria se divulga a través de un programa de difusión que establece diferentes herramientas como: medios de prensa escrita, prensa radial y publicidad móviles, con el objetivo de reclutar elementos para integrarse a la Policía Estatal y aspirantes para integrarse al Sistema Penitencia.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**b) Ejecución**

**39. ¿Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)**

**RESPUESTA: SÍ**

La Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca proporcionó evidencia de gabinete para la evaluación del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), de manera específica para los procesos de implementación. En el Cuadro N° 20 se establecen ciertos documentos que ayudan en los procesos de control y operación del FISP.

**Cuadro N° 20**

**Documentación para los Procesos de Implementación del Programa de  
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP)**

<b>Documentos</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial	✓	
Procedimiento de Formación Inicial (Diagrama de Flujos)	✓	
Procedimiento de Formación Continua (Diagrama de Flujos)	✓	
Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2014	✓	
Cierre del Ejercicio Recursos del FASP 2014	✓	
Avance en la aplicación de los recursos asignados a los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública, 2014	✓	
Padrón de Beneficiarios (Mediante Convocatorias)	✓	
Certificados	✓	
Constancias	✓	
Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública	✓	
Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización	✓	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los documentos de gabinete enviados por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), así como documentos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio fiscal 2014.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**40. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) que es implementado por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, opera bajo la normatividad establecida en el Cuadro N° 21, tales como los informes sobre la situación financiera, la cuenta pública, el seguimiento del desempeño, y los procesos de control, seguimiento y evaluación de las acciones del programa para la entrega de los bienes y servicios.

**Cuadro N° 21**

**Normatividad Aplicable del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP)**

<b>Ley o Reglamento</b>	<b>Artículos</b>
Ley de Coordinación Fiscal	44, 45, 46, 48, y 49
La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública	28, 31, 32, 97, 98, y 99
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	85, y 110
Ley General de Contabilidad Gubernamental	51, 54 y 72

Por su parte, se cumple con distintos lineamientos, reglamentos y manuales, tales como: los Criterios del Programa Rector de Profesionalización; Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASP; los Lineamientos para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública; el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; el Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización, y el Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial.



### c) Organización y gestión

**41. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso.**

#### **RESPUESTA: SÍ**

El Sistema de Desarrollo Policial cuenta con una estructura emitida por la Secretaría de Administración, así como de la Oficialía Mayor; cuyas atribuciones se encuentran determinadas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que está siendo modificado por la restructuración de la Secretaría de Seguridad Pública; asimismo, se indagó en la página oficial de la SSPO, y se identificó la estructura orgánica de la institución<sup>15</sup>.

Por su parte, en la información de gabinete proporcionada, se encontró la siguiente documentación, los cuales funcionan para la operatividad del PISP:

- Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial;
- El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; y
- Procedimientos de formación inicial y continua (diagramas de flujos de los procesos para la entrega de los bienes y/o servicios).

---

<sup>15</sup> Véase en: <https://sspo.gob.mx/estructura/>.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**42. ¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, y los programas federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?**

**RESPUESTA: SÍ**

Para el Programa FISP, se identificaron dos Programas que lo complementan (Véase el Cuadro N° 16 “Programas Complementarios”), estos son:

- Capacitar a los integrantes de las Instituciones Policiales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal; y
- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Los Componentes de los programas se relacionan con el Programa PISP, ya que los tres entregan capacitaciones a los elementos policiales; relativo a lo anterior, se intuye que colaboran y se coordinan para sumar esfuerzos, y así tener mejores resultados e impactos en la sociedad en temas de seguridad pública y prevención.



**43. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?**

**La instancia evaluadora deberá hacer el análisis de los mecanismos de transferencias tanto de la Federación hacia la Entidad (cuenta concentradora) como a las dependencias ejecutoras**

**RESPUESTA: SÍ**

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública a través del Área de Seguimiento de Recursos Federales, se encarga de dichas atribuciones, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca en su Artículo 103 fracción IV. Coadyuvar en la formulación, ejecución, control y evaluación de los programas que cuenten con recursos federales asignados y fracción V. Dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales asignados a la Secretaría, según la normatividad aplicable.

Para lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emite el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, donde establece la calendarización y la cantidad de distribución de los recursos federales.

Por su parte, los “Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes”, señala en su Capítulo V, Artículo 32, que son obligaciones de las entidades federativas: realizar la aportación estatal de cuando menos el veinticinco (25) por ciento del monto FASP que les sea asignado, la cual deberá realizarse en el número de ministraciones y de manera proporcional a los montos de los recursos FASP que les sean ministrados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del calendario de ministraciones publicado en el Diario Oficial de la Federación.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**d) Administración financiera**

**44. ¿Existe evidencia de que las prácticas de administración financiera, proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?**

**RESPUESTA: SÍ**

Para la administración financiera del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se presenta la estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2014 del Estado de Oaxaca por Programa de Prioridad Nacional, el cual fue proporcionado por la Oficialía Mayor, mediante oficio SSP/OM/0619/2015, a través del Área de Seguimiento de Recursos Federales, instancia encargada de dichas atribuciones, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca<sup>16</sup>.

El mecanismo de administración financiera funciona de acuerdo con el Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado “Sistema del Formato Único”, y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para reportar de manera trimestral sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales; asimismo, el Estado de Oaxaca establece el Sistema de Integración Presupuestal SINPRES como sistema para la administración financiera.

---

<sup>16</sup> Artículo 103 fracción IV. “Coadyuvar en la formulación, ejecución, control y evaluación de los programas que cuenten con recursos federales asignados y fracción”, y V. “Dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales asignados a la Secretaría, según la normatividad aplicable”.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**45. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2014 del Estado de Oaxaca por Programa de Prioridad Nacional, se observa que el financiamiento es bipartita o tripartita entre la federación, el estado y en algunos casos el municipio.

Para el programa, se observa que el financiamiento es tripartita, la federación por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el estado y los municipios. En este sentido, existe una integración de la información con el Sistema del Formato Único y los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación con los recursos federales, y el documento que da el seguimiento financiero del programa “estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2014 del Estado de Oaxaca” por origen de los recursos, asimismo, el Estado de Oaxaca establece el Sistema de Integración Presupuestal SINPRES como sistema para la administración financiera.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**e) Eficacia, eficiencia y economía operativa**

**Eficacia**

**46. ¿El avance de los indicadores a nivel de Componente, es el adecuado para el logro del propósito?**

**RESPUESTA: NO**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece dos Componentes (bienes y/o servicios) para poder cumplir con el Propósito que es “Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales”.

**Cuadro N° 22**

**Desempeño del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) a nivel de Propósito y Componentes**

<b>Nivel de Desempeño</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Realizada 2014</b>
Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	100%	48%
Componente	Capacitaciones de Formación Inicial impartidas	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	100%	32%
	Capacitaciones de Formación Continua impartidas	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	100%	49%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.

En el Cuadro N° 22 se observa que el Propósito se cumplió en un 48%, el Componente 1 “Capacitaciones de Formación Inicial impartidas” cumplió con el 32% y el Componente 2 con el 49%.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**47. ¿Se identifica algún componente que no es producido o realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?**

**RESPUESTA: NO**

Los dos Componentes que entrega el Programa (establecidos en la MIR) son suficientes para poder cumplir con el Propósito “Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales”; dichos Componentes son:

- Capacitaciones de Formación Inicial impartidas; y
- Capacitaciones de Formación Continua impartidas.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**48. ¿Se identifica alguna actividad no gestionada en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?**

**RESPUESTA: NO**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), no se identificó ninguna actividad que actualmente no sean gestionadas y realizadas que afecten la eficacia en la utilización de los recursos del programa.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**49. ¿Se identifica algún componente, actividad que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?**

**RESPUESTA: NO**

No se identificaron Componentes y Actividades que puedan ser sustituidas, ya que la información establecida es la necesaria y suficiente para cumplir de manera eficaz y eficiente con las metas que se plantean en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).



**50. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores**

**RESPUESTA: SÍ**

En el Cuadro N° 23 se presentan los indicadores que miden la dimensión de eficacia en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

**Cuadro N° 23**

**Indicadores de Eficacia del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP)**

Nivel de Desempeño	Indicador	Dimensión
Propósito	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	Eficacia
Componente	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	Eficacia
	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	Eficacia
Actividades	A1C1 Porcentaje de convocatorias públicas	Eficacia
	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	Eficacia
	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	Eficacia
	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	Eficacia
	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	Eficacia
	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	Eficacia
	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	Eficacia

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.



## Eficiencia

51. ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos

**RESPUESTA: SÍ**

En la Estructura Programática Autorizada para el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), se observa el presupuesto por partida genérica y origen de los recursos (Federal, Estatal o Municipal). En el Cuadro N° 24 se presentan las partidas genéricas utilizadas para el logro del Propósito y sus Componentes, las cuales se establecen en los anexos 1, 2 y 3.

**Cuadro N° 24**

**Resumen de la Estructura Programática Autorizada del Programa de  
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) para el logro del  
Propósito y los Componentes**

Partida Genérica	Origen de Financiamiento			
	Federal	Estatal	Municipal	Total
211 <sup>17</sup>	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
214	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
216	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
221	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
223	\$0.00	\$102,601.00	\$0.00	\$102,601.00
334 <sup>18</sup>	\$3,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$4,000,000.00
372	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
375	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
442 <sup>19</sup>	\$3,375,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,375,000.00
Total	\$6,375,000.00	\$791,601.00	\$1,000,000.00	\$8,166,601.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estructura Programática del ejercicio fiscal 2014 para el Estado de Oaxaca, y los anexos 1, 2 y 3.

<sup>17</sup> Partidas genéricas (211, 214, 216, 221 y 223) establecidas en el anexo 1.

<sup>18</sup> Partidas genéricas (334, 372 y 375) establecidas en el anexo 2.

<sup>19</sup> Partidas genéricas (442) establecidas en el anexo 3.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Asimismo, para cada partida genérica se identificaron los costos de operación y costos unitarios, lo cuales se presentarán en los Cuadros N° 25, 26 y 27.

**Cuadro N° 25**

**Costos de la Partida Genérica 211 “Materiales y Útiles de Oficina”**

Personas	Elementos	Unidad de Medida	Costo	Periodo	Total
50	Custodios	Diario	15	100	\$75,000.00
100	Policía Estatal (Formación Inicial)	KIT por Evaluado	65.5	1	\$6,550.00
1,000	Policía Estatal (Formación Continua)	KIT por Evaluado	65.5	1	\$65,500.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estructura Programática del ejercicio fiscal 2014 para el Estado de Oaxaca, y los anexos 1, 2 y 3.

El Cuadro N° 25, presenta los costos con un total de \$147,050.00 para los KIT de evaluación y los costos unitarios por elemento; la diferencia resultante de los costos totales relacionado con la estructura programática (Véase en el Cuadro N° 24) que es de \$2,950.00, se utilizó en dos guillotinas con un costo de \$1,475.00 cada una; con lo anterior, se suman los \$150,000.00 establecidos en la partida genérica 211.

**Cuadro N° 26**

**Costos de la Partida Genérica 214 “Materiales, Útiles y Equipo menores de  
Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**

Solicitante	Piezas	Costo	Total	Observación
Instituto de Profesionalización	35	\$3,060.00	\$107,100.00	Consumibles para el desarrollo del programa de capacitación
Coordinación Administrativa	21	\$2,240.00	\$47,040.00	
Dirección de Planeación	18	\$2,550.00	\$45,900.00	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estructura Programática del ejercicio fiscal 2014 para el Estado de Oaxaca, y los anexos 1, 2 y 3.

De acuerdo con la estrategia programática, el total de recursos de la partida genérica 214 es de \$200,000.00 (Véase en el Cuadro N° 24). En el Cuadro N° 26, se pueden observar los costos de operación relacionados con los materiales, útiles y equipo menores de tecnologías de la información y comunicaciones.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**Cuadro N° 27**

**Costos de la Partida Genérica 216 “Materiales de Limpieza”**

Piezas	Material	Costo	Total
2,000	Guantes de látex para las prácticas de criminalística y juicios orales	2.00	\$4,000.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Estructura Programática del ejercicio fiscal 2014 para el Estado de Oaxaca, y los anexos 1, 2 y 3.

En el Cuadro N° 27 se presentan los costos de operación de la partida genérica 2016 “materiales de limpieza” con un total de \$4,000.00.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**52. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución?**

**RESPUESTA: NO**

No se identifica ningún documento que describa el método o métodos que podrían coadyuvar en la medición del costo-efectividad de las acciones realizadas en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP); sin embargo, en la Estructura Programática Autorizada, se observa el presupuesto por partida genérica y origen de los recursos Federal, Estatal o Municipal, así como los costos unitarios (Véase en los Cuadros de la respuesta a la pregunta número 51).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**53. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia?**

**RESPUESTA: NO**

No se identificaron Componentes y Actividades que puedan ser sustituidas, ya que la información establecida es la necesaria y suficiente para cumplir de manera eficiente con el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (FISP).



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**54. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se lleven a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?**

**RESPUESTA: NO**

No se identificó Actividades o procesos que puedan ser prescindibles o posibles para sustituir en lo económico, ya que en el Cuadro N° 7 “Indicadores desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad” (Véase en la respuesta de la pregunta número 11), se identificaron que son económicos los indicadores de Fin, Propósito y Actividades; no obstante, se identificó que los Componentes en su criterio de valoración no son económicos por el contexto establecido en el resumen narrativo, por lo cual se deben adecuar con base en los cambios realizados por actores involucrados en la implementación del programa en caso de aplicar.



55. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: SÍ

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), sólo se identificó un indicador de eficiencia a nivel Fin, ya que los demás indicadores miden la eficacia.

**Cuadro N° 28**

**Indicador de Eficiencia**

Resumen Narrativo	Indicador						
	1. Denominación	2. Método de cálculo	3. Tipo	4. Dimensión	5. Frecuencia de Medición	6. Sentido esperado	Unidad de Medida
<b>Fin</b>							
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	(Denuncias / Población) x 100,000 habitantes	Gestión	Eficiencia	Anual	Descendente	Incidencia delictiva

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.

En el Cuadro N° 28 “Indicador de eficiencia”, se observa que el indicador a nivel de Fin “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales” cuenta con la denominación, el método de cálculo, el tipo de indicador, la dimensión, la frecuencia de medición, y la unidad de medida.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**Economía**

**56. Cuantificar el presupuesto ejercido, al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?\***

**RESPUESTA:**

Para el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP), se establece el archivo “Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2014”, el cual, presenta información referente al ejercicio de los recursos que fueron destinados.

**Cuadro N°29**

**Presupuesto para el Programa Ejercicio Fiscal 2014**

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2014					
Recursos Asignados		Recursos Ejercidos		Recursos Aplicar	
Aportaciones Federales	9,020,210.00	Aportaciones Federales	743,969.69	Aportaciones Federales	8,276,240.31
Aportaciones Estatales	2,249,401.00	Aportaciones Estatales	869,272.72	Aportaciones Estatales	1,380,128.28
Aportaciones Municipales	1,000,000.00	Aportaciones Municipales	0.00	Aportaciones Municipales	1,000,000.00
Financiamiento Conjunto	12,269,611.00	Financiamiento Conjunto	1,613,242.41	Financiamiento Conjunto	10,656,368.59

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2014 para Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.

En el Cuadro N° 29 “Presupuesto para el Programa Ejercicio Fiscal 2014”, se observa que la cantidad asignada fue de \$12,269,611.00, la cual es de forma tripartita entre la Federación, el Estado de Oaxaca y sus municipios, siendo con mayor cantidad la aportación Federal con \$9,020,210.00 , le sigue el aporte del estado con \$2,249,401.00, y por último el municipal con \$1,000,000.00; asimismo se observa que los recursos ejercidos fueron de \$1, 613,242.41, y los recursos pendientes por aplicar son de \$10, 656,368.59.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**57. En función de los objetivos del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?**

**RESPUESTA: NO APLICA**

En respuesta a esta pregunta, los instrumentos de recuperación de deuda no aplican, debido a que el objetivo del programa estipula que el recurso se aplicará a la formación, actualización y especialización para el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario del Estado de Oaxaca.



f) Sistemas de información

**58. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?\***

**RESPUESTA:**

Debido a que el programa opera con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y además pertenece a los 17 Programas de Prioridad Nacional, se alinea al Artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual establece que *“los Estados deberán reportar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones o adecuaciones realizadas a las asignaciones previamente establecidas en los convenios de coordinación y sus anexos técnicos en la materia”* asimismo *“deberán informar a sus habitantes trimestralmente y al término de cada ejercicio, entre otros medios, a través de la página oficial de Internet de la entidad correspondiente, los montos que reciban, el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de este Fondo”*.

En ese sentido, se deben realizar los Informes Trimestrales en el Sistema de Formato Único (SFU)<sup>20</sup>, mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Véase en el siguiente link <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

<sup>21</sup> Los Informes se pueden observar en la página de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca, véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04\\_rc4.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc4.php).



**59. En caso de que se cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios y/o proyectos?**

**RESPUESTA: SÍ**

Los mecanismos de actualización de los beneficiarios en el padrón, se describen en el Cuadro N° 30.

**Cuadro N° 30**

**Actualización de Beneficiarios del Programa**

Mecanismos de Actualización del Padrón de beneficiarios	
El procedimiento que se realiza para actualizar la base de datos se efectúa de la siguiente manera:	Las instituciones Policiales de la SSPO proporciona a SIDEPOL dentro de los primeros cinco días de cada mes la información correspondiente a los movimientos de altas y bajas del personal a su cargo.
	SIDEPOL <sup>22</sup> realiza la captura en la base de datos, para su actualización correspondiente.
	Si el elemento se reporta como baja se considera como inactivo.
	Si el elemento se considera como alta, se integra como activo.
	Dicho proceso permite indicar el estado de fuerza del personal activo de las instituciones de la SSPO <sup>23</sup> .

Fuente: elaboración de INDETEC datos extraídos de Información de Gabinete proporcionados por el Estado de Oaxaca "Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios".

<sup>22</sup> **SIDEPOL**: Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.

<sup>23</sup> **SSPO**: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**60. ¿Los mecanismos de actualización de la información son los adecuados?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, se observan en el Cuadro N° 30 “Actualización de Beneficiarios del Programa” los mecanismos de actualización del Padrón de Beneficiarios. El primer proceso que se realiza en los primeros cinco días de cada mes, es la información los movimientos de altas y bajas de personal; asimismo, se realiza la captura de datos para su actualización, y los procesos que permiten indicar el estado del personal activo en las instituciones.



### **g) Rendición de cuentas y transparencia**

**61. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?**

**RESPUESTA: SÍ**

La actuación de los funcionarios que administran los recursos públicos mediante las acciones de gobierno, se rige a través de la normatividad expresada en el Artículo 6, así como el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, que establece la obligación de brindar información pública sobre el ejercicio, destino y resultados; las personalidades que están obligadas son las siguientes:

- El Poder Ejecutivo;
- El Poder Legislativo;
- El Poder Judicial;
- Los Órganos Autónomos;
- Sindicatos Estatales;
- Organizaciones no Gubernamentales; y
- Personas físicas o morales (pública o privada)<sup>24</sup>.

De acuerdo con lo anterior, se utiliza como sistema de rendición de cuentas el portal de internet de la Página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca<sup>25</sup>. En este portal, se observa para los Fondos del Ramo General 33, en el apartado de Reportes Trimestrales, información referente al destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos públicos.

---

<sup>24</sup> Las personas que reciban dinero o cualquier tipo de apoyo en especie del erario público del Estado de Oaxaca de conformidad en un marco legal aplicable, que ejerzan recursos públicos, estarán obligados a entregar la información relacionada con dicho servicios y recursos, a través del sujeto obligado a que supervise estas actividades.

<sup>25</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04\\_rc4.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc4.php)



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Cabe Señalar que el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca se tiene que reportar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) derivado del Sistema de Formato Único (SFU)<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)



**62. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?**

**RESPUESTA: SÍ**

En respuesta a la pregunta anterior, el sistema de rendición de cuenta plasmado en la página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca se basa en los Artículos 54, 61, 67 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los cuales establecen, que las entidades federativas deberán:

- a) Incluir en su Cuenta Pública los resultados de las evaluaciones de desempeño de los programas federales, estatales y municipales; y utilizar indicadores para el cumplimiento de metas.
- b) Incluir en el Presupuesto de Egresos el listado de los programas y sus respectivos indicadores estratégicos y de gestión aprobados.
- c) Publicar en internet información sobre los montos pagados por concepto de ayudas y subsidios, identificando el nombre del beneficiario, la CURP o RFC y el monto.
- d) Publicar en sus páginas de internet el Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías, indicadores de desempeño y los resultados de sus evaluaciones.<sup>27</sup>

Por su parte, las disposiciones normativas estatales obligan al Ejecutivo a realizar evaluaciones del desempeño y a presentar la propuesta del Sistema de Evaluación del Desempeño ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca, así como alinearse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

Asimismo, el programa ejerce recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y se alinea a los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) así como a los Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

---

<sup>27</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/5\\_evaluacion.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/5_evaluacion.php)



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**63. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?, ¿Cuáles son esos mecanismos?**

**RESPUESTA: SÍ**

Para difundir las evaluaciones y sus resultados, se establece la Página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca<sup>28</sup>, donde se pone a disposición la información referente al destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos; asimismo, se presentan los Informes Trimestrales y el seguimiento del desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) derivado del Sistema de Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)<sup>29</sup>, ya que el programa es financiado con recursos del fondo y pertenece a los 17 Programas de Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

---

<sup>28</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04\\_rc4.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc4.php)

<sup>29</sup> Véase en el siguiente link: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 5. Percepción de la Población Objetivo**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**64. ¿Existen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la Información de Gabinete proporcionada, se cuenta con el “Reporte de Evaluación del Desempeño Docente”, que consiste en un informe que contiene los resultados que obtuvieron los docentes mediante la aplicación de una evaluación a los alumnos que presentaron el Curso “Resolución de Conflictos en la Función Policial”, esto permitió conocer el desempeño que llevó a cabo el docente o instructor.

El instrumento de evaluación consideró las siguientes dimensiones relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje para observar el desempeño de cada docente, los cuales son los siguientes:

1. Planeación de la clase;
2. Método de enseñanza;
3. Dominio y calidad de los contenidos de enseñanza;
4. Utilización de estrategias y recursos didácticos; y
5. Evaluación.

Cabe señalar que los Componentes (Bienes y/o Servicios) que entrega el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca son:

- Capacitaciones iniciales; y
- Capacitaciones continuas.



**65. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?**

**RESPUESTA: SÍ**

El archivo “Reporte de evaluación del desempeño docente” permite identificar los instrumentos que fueron utilizados para conocer los mecanismos; asimismo, en la respuesta de la pregunta anterior se identifica que son los adecuados debido a que se elaboró mediante encuestas a personal que se capacitaba tomando el Curso “Resolución de Conflictos en la Función Policial”, y éstas a su vez fueron presentadas las respuestas mediante gráficas.

Como Modificaciones podríamos tomar en cuenta los comentarios expresados por alumnos asistentes al curso, los cuales son los siguientes:

**Cuadro N°29**

**Comentarios Expresados por Alumnos del Curso**

Comentarios
Necesarios más cursos más prácticos.
Que debe haber más cursos para preparar bien a los policías.
Solo que los cursos sobre materia penal deberían ser de mayor duración ya que el tiempo que se imparten no es suficiente; nosotros como policías debemos estar preparados para evitar cometer delitos.
Estaría bueno capacitar a todo el personal porque realmente nos hace es lo que vivimos día con día en el trabajo.
Durante los días del curso recibí buen trato, tanto de los instructores como del personal administrativo.
Que en el curso también se dé acondicionamiento físico y sobre todo prácticas de tiro porque en los servicios también necesitamos esas prácticas y se puede aprovechar el curso más bien.
Que puedan mandar a más personal a capacitarse y que los cursos sean de más horas.
Muy bueno.
El curso es bueno pero necesita más tiempo y equipo de cómputo en el salón y más tiempo para capacitar.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Información de Gabinete del archivo “Reporte de evaluación del desempeño docente” que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.



**66. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?\***

**RESPUESTA:**

De la información proporcionada en el archivo “Reporte de evaluación del desempeño docente” se pudo obtener el nivel de satisfacción de la población objetivo.

**Cuadro N° 30**

**Escala de valoración de docentes**

Escala de Valoración				
Nivel de desempeño				
Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
0-120	121-240	241-360	361-480	481-600

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Información de Gabinete, del archivo “Reporte de evaluación del desempeño docente” que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Puntuación ideal: 600

Puntuación obtenida: 547

Nivel de desempeño. Excelente

En el cuadro anterior se aprecia la escala de valoración que propuso la entidad ejecutora para medir la satisfacción de los asistentes al curso; la puntuación ideal es de 600, y la puntuación que se obtuvo mediante las encuestas fue de 547, así que fue Excelente.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 6. Resultados**



**67. ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?**

**RESPUESTA: SÍ**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece en sus columnas de Indicadores, que su frecuencia de medición es anual.

**Cuadro N° 31**

**Frecuencia de Medición para los Indicadores de Propósito y Fin**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador (Definición)	Frecuencia Medición
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Anual
Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	Anual

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.

Para dar seguimiento a los objetivos de Fin y Propósito se realiza la “Ficha Técnica de Evaluación del PDE SIDEPOL” así como los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema de Formato Único (SFU). Los informes se pueden observar en la Página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca<sup>30</sup> así como los seguimientos de desempeño.

<sup>30</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04\\_rc4.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc4.php)



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**68. ¿Se han realizado evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?**

**RESPUESTA: SÍ**

En los datos proporcionados se identifica que cuenta con una evaluación integral del año 2014 realizada por Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). En la evaluación se logra identificar el padrón de policías que fueron beneficiarios con los programas impartidos, mas no se proporciona el impacto de la población objetivo.

Asimismo, en la Página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca<sup>31</sup> se establecen evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que se realizó en el ejercicio fiscal 2013; en la página se presenta el reporte final de la evaluación y el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

---

<sup>31</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05\\_ev4.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev4.php)



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**69. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar su desempeño?**

**RESPUESTA: NO**

Existe una evaluación elaborada por una instancia externa, pero no se tiene identificado que la información generada por ésta sea para mejorar el desempeño, ya que es el mismo año de esta evaluación. Cabe mencionar que esta evaluación cuenta con el apartado del análisis FODA y sus recomendaciones, las cuales sirven para mejorar el desempeño.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**70. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos?\***

**RESPUESTA:**

Con base en la información proporcionada de la evaluación realizada por la instancia evaluadora, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), los principales aspectos fueron los siguientes:

1. *“Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*
2. *El trabajo de profesionalización es inconsistente, no hay relación entre las metas trazadas y los resultados alcanzados. Se previó la incorporación de 100 nuevos elementos de la policial estatal, pero solamente se incorporaron 20.*
3. *Hay una enorme dependencia técnica de las Academias Regionales; el estado requiere fortalecer su propia institución, contar con planta docente y contratar el menor número de cursos posible, convertir su instituto de profesionalización en una verdadera escuela de policía.*
4. *La profesionalización, al menos para la policía estatal, requiere acelerar la aprobación de los medios instrumentales como reglas y manuales, un programa de profesionalización ambicioso que demande recursos, a partir de un meticuloso proceso de planeación alineado al sistema de carrera policial. La profesionalización, es finalmente un medio que debe adecuarse a las necesidades reales del estado. La implementación del servicio es todavía un proceso en marcha.*
5. *Por lo que corresponde a la PGJE de Oaxaca, el avance en la parte instrumental es casi total, prácticamente es una realidad. Falta la publicación del reglamento del servicio de carrera, sus mecanismos están definidos y aprobados. La maduración y ajuste del servicio es la siguiente etapa en su construcción; su institucionalización gradualmente conformará una cultura organizacional hacia resultados más eficientes, el medio está listo.”*



**71. ¿El diseño y la operación de los programas asociados al Fondo de Aportaciones, al programa presupuestario que opera con recursos federales o al programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa?**

**RESPUESTA: SÍ**

En los lineamientos establecidos por el CONEVAL<sup>32</sup> se establece por Evaluación de Impacto las que *“utilizan una metodología más rigurosa para determinar si existe un impacto del programa en características económicas o relacionadas con el bienestar de los beneficiarios mediante los indicadores adecuados”*.

Asimismo, el CONEVAL establece los lineamientos para elaborar una evaluación de impacto, los cuales son:

*“Con la finalidad de tener un mecanismo adecuado para determinar si un programa cumple con las condiciones necesarias para desarrollar este tipo de evaluaciones, en el Programa Anual de Evaluación 2008 se determinó, en el numeral 18, que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto, debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad de este tipo de evaluación y enviarla a CONEVAL para sus comentarios. A partir de la revisión de dicho documento el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y la de la Función Pública valorarán, junto con el programa si es posible desarrollar la evaluación. Para la elaboración de este análisis, se cuenta con el documento denominado Guión de Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto , el cual contiene los elementos necesarios para la elaboración del análisis de factibilidad y referencias bibliográficas de evaluación de programas en distintos ámbitos”*.

---

<sup>32</sup> Véase en el siguiente link:

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones\\_Programas/Evaluacion\\_Impacto/Impacto.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evaluacion_Impacto/Impacto.aspx)



**72. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados en la entidad.**

**RESPUESTA: SÍ**

Con base en la respuesta de la pregunta número uno, el Propósito no define la redacción de manera clara, ya que se tiene que redactar en función del beneficiario. Por su parte, en las respuestas de la pregunta dos y siete establecen que éstos han demostrado progreso a la solución del problema planteado, que es “Bajo nivel de profesionalización de las instituciones de seguridad”, esto por la causalidad entre el Propósito y el Fin para un desempeño adecuado.

**Cuadro N° 32**

**Avance del Desempeño de Fin y Propósito Ejercicio Fiscal 2013 y 2014**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Meta 2013	Meta 2014	Meta Realizada 2013	Meta Realizada 2014
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Mantener bajo la Media Nacional	Mantener bajo la Media Nacional	Nacional 1,471 y Oaxaca 1,178	Nacional 1,416 y Oaxaca 911
Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	100%	100%	95%	48%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



El Cuadro N° 32 “Avance del Desempeño de Fin y Propósito Ejercicio Fiscal 2013 y 2014”, presenta el comparativo del año actual (2014) en relación con el año anterior (2013). El comparativo toma como referencia la línea base nacional que es del año 2012 (1, 486 y Oaxaca 1, 322), el cual se observa que en el 2014 se obtuvo una meta nacional de 1, 471 y para Oaxaca de 911, indicando un desempeño menor que la media nacional y de Oaxaca a nivel de Fin. Por su parte, en el desempeño del Propósito se observa que la meta realizada fue del 48%, el cual en comparación con el año 2013 fue menor, ya que se obtuvo un 95%.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 7. Ejercicio de los Recursos**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**73. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios asociados con el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?\***

**RESPUESTA:**

En la información proporcionada se observa que se le dio seguimiento a los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014 del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (PISP); para tales efectos, en el Cuadro N° 33 se establece la meta y el avance de la meta.

**Cuadro N° 33**

**Cumplimiento de Objetivos del Programa establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Meta 2014	Meta Realizada 2014
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Mantener bajo la Media Nacional	Nacional 1,416 y Oaxaca 911
Propósito	Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.	Porcentaje del estado de fuerza profesionalizado	100%	48%
Componente	Capacitaciones de Formación Inicial impartidas.	C1 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Inicial	100%	32%



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



	Capacitaciones de Formación Continua impartidas.	C2 Porcentaje del estado de fuerza operativo con Formación Continua	100%	49%
Actividades	Publicación de las convocatorias.	A1C1 Porcentaje de convocatorias públicas	100%	100%
	Reclutamiento de aspirantes.	A2C1 Porcentaje de reclutamiento	100%	100%
	Validación de los cursos de Formación Inicial.	A3C1 Porcentaje de cursos de formación inicial validados	100%	100%
	Impartición de los cursos de Formación Inicial.	A4C1 Porcentaje de cursos de formación Inicial impartidos	100%	100%
	Verificar que cumpla con los requisitos de formación continua.	A1C2 Porcentaje de personal operativo que cumple los requisitos de Formación Continua	100%	100%
	Validación de los cursos de Formación continua	A2C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua validados	100%	100%
	Contratación de la Instancia Capacitadora.	A3C2 Porcentaje de cursos de Formación Continua contratados	100%	100%

Fuente: Elaboración de INDETTEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) del Estado de Oaxaca.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**74. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora**

**RESPUESTA: NO**

Los recursos no se ejercen en tiempo y forma, ya que en el Cuadro N° 29 “Presupuesto para el Programa Ejercicio Fiscal 2014” se observa que existen recursos pendientes por aplicar con la cantidad de \$10, 656,368.59 que representan el 86.85% de los recursos asignados; por su parte, se identifica que se ejerció la cantidad de \$1, 613, 242.41 que representa 13.15%.

En este sentido, se desconoce los motivos por los cuales no se ejercieron los recursos, ya que sólo se presenta la información presupuestal del programa para el ejercicio fiscal 2014.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**75. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta negativa, exponer las causas**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con los Artículos 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 51, 54 y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Lo anterior, debido a que el programa ejerce recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) perteneciente al Ramo General 33, siendo uno de los Programas de Prioridad Nacional establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, cumple con los ordenamientos relacionados con la información de resultados y financiera.

Lo cual, se aprecia en la Página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca<sup>33</sup>, con los Reportes Trimestrales; asimismo, en el Sistema de Formato Único (SFU)<sup>34</sup> mediante el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH)<sup>35</sup>; así como el seguimiento del desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

---

<sup>33</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04\\_rc4.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc4.php)

<sup>34</sup> Véase en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

<sup>35</sup> Véase en el siguiente link: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 8. Principales Hallazgos de la Evaluación**



## Hallazgos

Al realizar los Hallazgos se llevó a cabo un análisis de la implementación del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) para el ejercicio fiscal 2014 en el Estado de Oaxaca.

- ✓ El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con la Metodología del Marco Lógico (MML), y ésta cuenta con 11 indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los indicadores cuentan con una línea base y metas.
- ✓ El Propósito del programa no está claramente definido, ya que debe de estar en función del beneficiario, tal como lo señala la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño de un Programa Presupuestario.
- ✓ El programa cuenta con controles internos, así como sitios de información virtuales para la validación de la veracidad de la información de los Medios de Verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ✓ Los objetivos del programa se vinculan con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y el Plan Institucional de Seguridad Pública.
- ✓ La cobertura de atención fue de 48%, menos de la mitad, y es una cantidad menor con relación al año anterior.
- ✓ Se identifican procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios; esto mediante el Programa Rector que establece y cumple con los criterios y requisitos para la selección de beneficiarios.
- ✓ Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución. Estos operan de acuerdo con la normatividad aplicable para el programa, tanto federal como estatal y municipal.
- ✓ El programa proporciona información confiable y oportunidad para la toma de decisiones; además, existe una integración de los sistemas de información de la



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



administración financiera. Asimismo, se reporta de manera trimestral en el Sistema del Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

- ✓ Se difunden de manera interna y externamente las evaluaciones y sus resultados.
- ✓ En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establecen diez indicadores que miden la dimensión de eficacia, y uno que mide la eficiencia.
- ✓ Cuenta con información que permite identificar y cuantificar los costos de operación y costos unitarios.
- ✓ No cuenta con documento de procedimiento para la medición de costo-efectividad en las acciones realizadas del programa.
- ✓ Los Componentes en su criterio de valoración no son económicos debido al contexto en su resumen narrativo.
- ✓ En los recursos asignados para el programa, se observa que quedan recursos pendientes por aplicar.
- ✓ EL programa cuenta con un mecanismo que le permite conocer el grado de satisfacción de la población, que consiste en calificar a los docentes que impartieron los cursos.
- ✓ La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, cuenta con información oportuna de los indicadores Fin, Propósito y Componentes, así como las Actividades; éstas lograron el 100% de sus metas, mientras que los indicadores de Fin, Propósito y Componentes no lo lograron.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 9. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**Nombre del Programa:** Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP).

**Tema Específico (Capítulo 1): Diseño**

Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza		Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	El Propósito y el Fin cuentan con una relación lógica causal, lo cual coadyuva en la solución del problema que diagnosticó el programa.	Pregunta 2	No aplica
2	La dependencia cuenta con objetivos estratégicos vinculados al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016; éstos a su vez, se alinean al Plan Institucional de Seguridad Pública.	Pregunta 3	
3	Existe una vinculación de los objetivos del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Pregunta 4	
4	Los Componentes contribuyen con el logro del Propósito, ya que se establece una relación lógica causal entre los Componente, el Propósito y el Fin.	Pregunta 6	
5	Se establece una relación lógica causal entre los Componente, el Propósito y el Fin.	Pregunta 7	
6	La lógica vertical es clara y se valida para la correspondencia de las acciones realizadas por el programa; lo anterior se demuestra con las relaciones causales entre los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), iniciando con las Actividades hasta el Fin.	Pregunta 8	
7	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cuenta con 11 indicadores para medir el desempeño a nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad).	Pregunta 10	
8	Los indicadores cuentan con línea base para comparar y establecer una medición asertiva a través del tiempo.	Pregunta 13	
9	Se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cuenta con Medios de Verificación, los cuales funcionan para identificar las variables con datos y valores.	Pregunta 14	



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



10	Se establecen controles internos, así como sitios de información por internet para la validación de la información (fuente de información) de los Medios de Verificación.	Pregunta 16	
11	Cuenta con la columna de Supuestos, estos coadyuvan al logro de los ámbitos de desempeño del programa, ya que son riesgos externos que pueden surgir, y que no están a la mano de la implementación del programa.	Pregunta 17	
12	Se valida la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, desde los Medios de Verificación, Indicadores y los ámbitos de desempeño de Fin, Propósito Componente y Actividad.	Pregunta 18	
13	Cuenta con justificación normativa, que los beneficios se dirigen especialmente a la población potencial y objetivo. Referente a los bienes y servicios (Componentes).	Pregunta 22	
14	El programa cuenta con la información sistematizada y actualizada, la cual permite establecer quiénes fueron beneficiarios, esto mediante el documento identificado como "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2014, Padrón de Beneficiarios".	Pregunta 24	
15	El Programa establece una congruencia entre la normatividad aplicable, la operatividad y las acciones llevadas a cabo.	Pregunta 25	
16	Existe una complementariedad del programa, con otros programas, los cuales en conjunto contribuyen en los objetivos de la planeación del desarrollo.	Pregunta 26	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	El Fin y el Propósito no se encuentran definidos claramente, ya que la Metodología del Marco Lógico (MML) establece algunas reglas de redacción de los objetivos en el Resumen Narrativo.	Pregunta 1	Se recomienda adecuar el Propósito de la MIR, de acuerdo con la siguiente propuesta "El Personal operativo de las instituciones policiales fortalecen sus conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial".



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



2	Las Actividades podrían ser no suficientes para la entrega de los bienes y/o servicios los (Componentes).	Pregunta 5	Se recomienda realizar un análisis por parte de los actores involucrados en la implementación del programa para identificar los procesos de gestión (Actividades) necesarias y suficientes, y así poder entregar los Componentes. Al ser los Componentes capacitaciones, podrían utilizarse los mismos procesos de gestión en caso de aplicar.
3	En la validación de los indicadores, se observa a nivel de Componentes que no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.	Pregunta 11	Se recomienda adecuar los indicadores de componentes, para que éstos a su vez sean claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
4		Pregunta 12	Se recomienda adecuar los indicadores de los Componentes; a su vez, adecuar el tipo del indicador con base en la Guía para el Fin y el Propósito, el cual sería Estratégico; asimismo, en caso de aplicar los cambios en los procesos de gestión (Actividades) mencionados en preguntas anteriores



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



			adecuar sus indicadores.
5	No cuenta con algún documento que permita definir la población potencial, objetivo y objetivo.	Pregunta 20	Se recomienda realizar un parámetro de cuál es la población a la que van dirigidas las acciones (potencial), así como la objetivo y atendida.

**Tema Específico (Capítulo 2): Planeación Estratégica**

Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



1	El programa en sus planes cuenta con objetivos estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos, (dos objetivos generales, asimismo como cuatro ejes institucionales).	Pregunta 29	No Aplica
2	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y esto ayuda a definir metas e indicadores; cuenta con los elementos necesarios.	Pregunta 30	
3	En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se establece en la columna de Medios de Verificación, que es la fuente y el medio donde se puede verificar la Información.	Pregunta 31	
4	El programa cuenta con metas pertinentes para medir el desempeño y los plazos los cuales se pueden medir, esto establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Pregunta 32	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	No se Identificaron debilidades o amenazas.		

**Tema Específico (Capítulo 3): Cobertura y Focalización**

Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



1	No se identificaron fortalezas u oportunidades.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	La población atendida sólo llegó a 48% (2014), y es una cantidad menor al año anterior (2013).	Pregunta 35	Se recomienda mejorar la cobertura de población atendida.
2	No se llegó a atender en su totalidad a la población deseada, ya que es menor en comparativo con el ejercicio fiscal anterior.	Pregunta 36	Aumentar la eficiencia en la cobertura de la población que se desea atender.

**Tema Específico (Capítulo 4): Operación**

Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



1	Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de los beneficiarios, esto mediante la normatividad aplicable para el programa.	Pregunta 37	No Aplica
2	El programa cumple con los criterios y requisitos de selección de los beneficiarios establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.	Pregunta 38	
3	Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad.	Pregunta 39	
4	Los procesos de ejecución del programa operan de acuerdo con la normatividad establecida en sus diferentes leyes aplicables; así como en manuales, reglamentos y lineamientos.	Pregunta 40	
5	El programa no cuenta con una estructura organizacional para la entrega de bienes y/o servicios que genera el programa.	Pregunta 41	
6	Existe colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el programa, así como con algunos Programas Federales.	Pregunta 42	
6	Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficientemente, desde los Acuerdos de Transferencia de Recursos del Fondo que son transferidos al estado, y éste a su vez a la Secretaría de Seguridad Pública.	Pregunta 43	
7	La administración financiera del programa cuenta con una estructura presupuestaria que proporciona información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de su implementación.	Pregunta 44	
8	Existe una integración entre los sistemas de información en el Estado de Oaxaca, así como los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda y Crédito Público (PASH) para los recursos de origen federal.	Pregunta 45	



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



9	Con los dos Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es suficiente para cumplir el Propósito, ya que son efectivos entre sus acciones.	Pregunta 47	
10	Las Actividades y Componentes son los necesarios para cumplir de manera eficaz y eficiente con las metas que se plantean en el Programa.	Pregunta 49	
11	En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establecen diez indicadores que miden la dimensión de eficacia.	Pregunta 50	
12	Cuenta con información que permite identificar y cuantificar costos de operación y costos unitarios, y son por partida genérica y de origen.	Pregunta 51	
13	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con un indicador de eficiencia.	Pregunta 55	
14	El programa cuenta con los sistemas de información suficientes para brindar información referente al ejercicio de los recursos.	Pregunta 58	
15	El programa cuenta con mecanismo de actualización de patrón de beneficiarios.	Pregunta 59	
16	Se establece normatividad referente a la rendición de cuentas y transparencia para los funcionarios que administran el ejercicio de los recursos del programa.	Pregunta 61	
17	Los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad funcionan de manera adecuada	Pregunta 62	
18	Cuenta con mecanismo para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados.	Pregunta 63	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	El logro en el Propósito y los Componentes, no obtuvieron resultados considerables en el ejercicio fiscal 2014.	Pregunta 46	Mejorar el desempeño del Propósito y los Componentes, mediante la utilización de los recursos en su totalidad.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



2	No cuenta con documento de procedimiento para la medición de costo-efectividad en las acciones realizadas del programa.	Pregunta 52	Se recomienda elaborar un documento o metodología para la medición de costo-efectividad de las acciones realizadas por el programa.
3	Los Componentes en su criterio de valoración no son económicos debido al contexto en su resumen narrativo.	Pregunta 54	Se recomienda adecuar con base en los cambios realizados por actores involucrados en la implementación del programa en caso de aplicar.
4	En los recursos asignados para el programa se observa que quedan recursos pendientes por aplicar.	Pregunta 56	Se recomienda ejercer los recursos pendientes por aplicar, así como definir porque no se han ejercido.

**Tema Específico (Capítulo 5): Percepción de la Población Objetivo**

Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
--	------------	---------------



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Fortaleza y Oportunidad			
1	El programa cuenta con mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de la población objetivo.	Pregunta 64	No Aplica
2	Los instrumentos para medir a la población objetivo son los adecuados y presentan información objetiva.	Pregunta 65	
3	El grado de satisfacción de la población objetivo fue alta, ya que se calificó a los docentes que impartieron el curso de manera excelente.	Pregunta 66	
Debilidad o Amenaza			
1	No aplica debido a que no se encontraron debilidades o amenazas.		

**Tema Específico (Capítulo 6): Resultados**

Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
--	------------	---------------



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Fortaleza y Oportunidad			
1	Cuenta con información veraz y oportuna de los indicadores de Fin y Propósito.	Pregunta 67	No Aplica
2	Existe información que el programa cuenta con una evaluación integral externa.	Pregunta 68	
3	En las evaluaciones externas se identificaron resultados e impactos sobre el desempeño de las acciones del programa.	Pregunta 70	
Debilidad o Amenaza			
1	Para el Fin y el Propósito, no se alcanzaron las metas establecidas, ya que fueron menores en comparación con el año anterior.	Pregunta 72	Mejorar el desempeño en Fin y Propósito para alcanzar las metas establecidas.

**Tema Específico (Capítulo 7): Ejercicio de los Recursos**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza		Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	Las Actividades alcanzaron las metas al 100% en el ejercicio fiscal 2014.	Pregunta 73	No Aplica
2	Se cumple con los ordenamientos establecidos en la normatividad aplicable en materia de información de resultados.	Pregunta 75	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	Los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, no lograron alcanzar las metas establecidas.	Pregunta 73	Adecuar los indicadores para alcanzar las metas establecidas, y mejor el desempeño.
2	Los recursos no se ejercieron en tiempo y forma debido a que cuenta con recursos por ejercer.	Pregunta 74	Ejercer los recursos pendientes, para poder realizar más acciones y mejorar el desempeño del programa en relación con las metas.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Capítulo 10. Conclusiones**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Conclusiones**

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) nos proporcionó información pertinente sobre la forma en que se ejercieron los recursos, que implementa la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de manera puntual para identificar el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad, y con ello generar valor público.

## **Diseño**

En Diseño podemos mencionar que el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se valida en relación con la lógica vertical y horizontal, ya que el contexto se define de manera adecuada; asimismo, se establecen Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para el Fin, Propósito, Componente y Actividad. Sin embargo, el Propósito no se encuentra claramente definido con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Asimismo, se identificó que el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Institucional de Seguridad Pública, esto se refleja en sus acciones llevadas a cabo en lo cual existe congruencia en la normatividad y operatividad.

## **Planeación Estratégica**

En cuanto a la Planeación Estratégica, el programa cuenta con objetivos y metas pertinentes establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.

## **Cobertura y Focalización**

La población atendida sólo llegó a 48%, y es una cantidad menor al año anterior; asimismo, cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios cumpliendo con los criterios y requisitos del Programa Rector de Profesionalización.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Operación**

El programa cuenta con evidencia documental de que se cumplieron con los procesos de ejecución en la operatividad establecidos en la normatividad, así como lineamientos, reglamentos y manuales establecidos.

La administración financiera proporciona información que es oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables; asimismo, existe una integración entre los sistemas de información del Estado de Oaxaca, y los reportes trimestrales en el Sistema de Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para recursos de origen federal. Por su parte, cuenta con información que permite identificar y cuantificar costos de operación y costos unitarios por partida genérica y de origen.

Con los dos Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son los suficientes para cumplir el Propósito, además, se establecen diez indicadores que miden la dimensión de eficacia.

El programa mediante su Ente ejecutor cuenta con una estructura organizacional para la entrega de bienes y/o servicios que genera el programa, y el logro Propósito fue del 48%, el cual queda por debajo de la meta programada, lo mismo ocurre con el Fin y los Componentes, ya que las Actividades cumplieron al 100% con las metas.

## **Percepción de la Población Objetivo**

El programa cuenta con mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de la población objetivo; éstos se establecen de manera adecuada, ya que califica a los docentes que imparten los cursos, que para tales efectos fue excelente.

## **Resultados**

Cuenta con información veraz y oportuna para el seguimiento del desempeño de los indicadores Fin, Propósito, Componente y Actividad; además, se cuenta con una evaluación integral externa en la cual se identificaron los resultados e impactos de las acciones realizadas con el programa. No obstante, el Fin, el Propósito y los Componentes no alcanzaron las metas



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



establecidas, mientras que las Actividades lograron el 100% de avance del desempeño en las metas.

**Ejercicio de los recursos**

Se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de información de resultados; sin embargo, los recursos no se ejercieron en tiempo y forma, por lo que cuenta con recursos por ejercer.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Anexos**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Anexo I. Características Generales del Programa Presupuestario Estatal Evaluado**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



En el siguiente Cuadro “Ficha Técnica del Programa”, se describen los aspectos sustantivos que se deben conocer referentes al programa.

Ficha Técnica del Programa		
I. Identificación del Programa		
1.1 Nombre del Programa:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
1.2 Siglas:	PISP	
1.3 Dependencia ejecutora del Programa:	Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública	
II. Normatividad		
Normatividad	x	Fecha
Ley (Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública)	x	10/08/2011
Ley (Ley de Coordinación Fiscal)	x	09/12/2013
Reglamento/norma (Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública)	x	16/02/2015
Lineamientos (Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASP)	x	26/06/2014
Lineamiento (Lineamiento para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública)	x	2010
Manual de operación (Manual Escolar y Disciplinario del Instituto de Profesionalización)	x	21/12/2013
Manual (Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial)	x	24/11/2011
Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014	x	24/12/2013
Programa Estatal de Seguridad Pública	x	20/04/2012
Programa Rector de Profesionalización	x	2009
Criterios del Programa Rector de Profesionalización	x	2009
Catálogo de Bienes y Servicios del FASP 2014	x	2014
III. Fin y Propósito		



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



3.1 Describa el Fin del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento de la profesionalización de las Instituciones Policiales.

3.2 Describa el Propósito del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales.

**IV. Población Objetivo**

4.1 Describa la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Elementos pertenecientes a las diferentes Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; Policía Estatal, Policía Vial, Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, y Oficiales de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario.

**V. Presupuesto**

5.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):

\$12,269,611.00



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Anexo II. Instrumentos de Recolección de Información**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



**Análisis de gabinete**

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa Presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables y/o personal de las áreas de la dependencia ejecutora o coordinadora.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Anexo III. Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



No.	Nombre del documento
1	Ficha Técnica del Programa.
2	MIR del programa "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" y auxiliar del indicador de incidencia delictiva.
3	Formato de Vinculación PED-PND y link del PND y PED.
4	Anexo 4, se especifica que no se tiene.
5	Programa Rector de Profesionalización (PRP) y Programa Estatal de Seguridad Pública.
6	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca y Reglamento Interno de la SSPO.
7	Diagnóstico del Programa y árbol de problemas y objetivos.
8	Formato de Listado de Indicadores.
9	11 fichas técnicas de indicadores de la MIR del programa "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública".
10	Formato de Listado de Programas con Características Similares, Proyecto de capacitación SETEC 2014 y Convenio y Anexo SPA 2014.
11	Criterios General y Lineamientos Generales del FASP, PRP, Criterios del PRP y Lineamientos para Verificar y Validar los Programas de Capacitación, Instrucción o Formación de las Instituciones de Seguridad Pública.
12	Manual escolar y disciplinario del Instituto de Profesionalización, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, PRP y Anexo 12 aclaratorio.
13	Catálogo de bienes y servicios, Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales del FASP.
14	Padrón de beneficiarios, Programa de Difusión y Anexo 14 aclaratorio.
15	Convocatorias para Policía Estatal y Sistema Penitenciario, Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial y Anexo 15 aclaratorio.
16	Procedimiento que se realiza para la actualización de la base de datos.
17	Cuadro No. 1 Cobertura Anual de Atención.
18	Reporte de evaluación del desempeño docente del curso "Resolución de Conflictos en la Función Policial".
19	Estrategia de concertación de Recursos FASP 2014 y Proyecto de inversión.
20	Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos, oficio SSP/OM/0619/2015 y anexo 20 aclaratorio.
21	Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos, oficio SSP/OM/0619/2015 y anexo 21 aclaratorio.
22	4 certificados, 35 constancias de cursos impartidos con recursos FASP 2014.
23	Procedimientos de formación inicial y formación continua.
24	Oficio SSP/OM/0619/2015, tarjeta informativa 34-2015 y anexo 24 aclaratorio.
25	Oficio SSP/OM/0619/2015 y anexo 25 aclaratorio.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



26	Secretaría de Hacienda y Crédito Pública. Acuerdo por el que da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración 2014 y anexo 26 aclaratorio.
27	Calendario de presupuesto por capítulo-concepto de gasto, Presupuesto calendarizado por ejecutor de gasto y anexo 27 aclaratorio.
28	Oficio SSP/OM/0619/2015, tarjeta informativa 34-2015 y anexo 28 aclaratorio.
29	Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos, oficio SSP/OM/0619/2015 y anexo 29 aclaratorio.
30	Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado.
31	Estructura programática autorizada y anexos del desglose del gasto del FASP 2014.
32	Estructura Orgánica de la SSPO y de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.
33	Manual del Consejo Estatal de Desarrollo Policial y Reglamento Interno de la SSPO.
34	Anexo 36 aclaratorio y Lineamientos Generales del FASP.
35	Ficha Técnica de Evaluación del PED
36	Evaluación Integral 2014.
37	Anexo 39 aclaratorio, Lineamientos Generales del FASP y metodología INAP.
38	Anexo 40 aclaratorio y Evaluación integral 2014.
39	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamiento para informar los recursos del Ramo 33, Normatividad para el ejercicio del presupuesto de egresos del estado y Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
40	Link del portal de la Secretaría de Finanzas del Estado: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/</a> . <a href="https://www.finanzasoxaca.gob.mx/">https://www.finanzasoxaca.gob.mx/</a> .



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014



**Anexo IV. Entrevistas realizadas (en su caso).  
Nombre de las personas entrevistadas, así como las  
fechas en las cuales se llevaron a cabo**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



Para esta evaluación del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (PISP) implementado en el Estado de Oaxaca, no se realizó ninguna entrevista o consulta directa a la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública.



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



## **Anexo V. Datos de la Institución Evaluadora**



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA  
SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
EJERCICIO FISCAL 2014**



<b>Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>	
<b>Nombre del Coordinador de la evaluación.</b>	Mtro. Luz Elvia Rascón Manquero
<b>Cargo.</b>	Directora del Sistema Integral de Información, y líder del Proyecto de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
<b>Institución a la que pertenece.</b>	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
<b>Principales Colaboradores.</b>	Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín
<b>Correo electrónico del Coordinador de la evaluación.</b>	lrasconm@indetec.gob.mx